

## CAPÍTULO 5 LAS ANP FEDERALES DE CHIAPAS<sup>447</sup>

### 5.1 LA CONSERVACIÓN POR DECRETO EN CHIAPAS

Chiapas es uno de los estados donde el establecimiento de ANP por decreto se ha dado con mayor énfasis, por lo que su consideración como caso de estudio en el análisis de la relación entre ANP y derechos humanos resulta fundamental. Uno de los objetivos del presente estudio es el de utilizar las contribuciones de las ciencias sociales para comprender las condiciones reales bajo las cuales operan las ANP. En este capítulo se presenta una lectura lo más exhaustiva posible de las condiciones sociales e institucionales que han caracterizado la creación y la gestión de este tipo de figuras y, en consecuencia, de esta modalidad de conservación en el estado de Chiapas.

Con este objetivo, se revisó un acervo significativo de fuentes bibliográficas y documentales y se hizo una selección de las ANP más representativas por su complejidad local y regional. Complementariamente, se trabajó en información obtenida mediante entrevistas con ocho de los encargados (directores y subdirectores) de las 9 ANP seleccionadas para el análisis, así como a través de entrevistas con cuatro actores clave en el estado, dada su amplia trayectoria de trabajo (académico o institucional) en el tema y en distintas de las ANP de las regiones Lacandona y Sierra Madre.

El presente capítulo contiene entonces el conocimiento alcanzado con esta estrategia metodológica y presenta un análisis dedicado a describir y evidenciar la complejidad de los escenarios históricos, sociales, económicos y culturales donde hoy se encuentran ANP de relevancia internacional. Para ello fue primordial dar cuenta de los conflictos agudizados, iniciados o posteriormente provocados tras la emisión de los decretos de conservación. De este modo se hace notar que, aunque diferentes acuerdos internacionales consideran a las ANP como instrumentos idóneos para garantizar el derecho a un ambiente sano, la búsqueda de la conservación de la biodiversidad a través de esta figura tiene efectos complejos que es preciso conocer y reconocer.

### 5.2 CATEGORÍAS DE LAS ANP EN CHIAPAS

Chiapas es uno de los estados en el país con mayor número de áreas naturales protegidas de carácter federal. En un territorio de 75,210 km<sup>2</sup> se encuentra un total de 18 áreas terrestres clasificadas en 6 distintos tipos de categorías. Siete de ellas corresponden a Reservas de la

<sup>447</sup> Elaborado por *Ingreet Juliet Cano Castellanos*, Centro de Estudios Antropológicos de El Colegio de Michoacán.

biósfera, tres son Parques nacionales, cuatro son Áreas de protección de flora y fauna, dos son Monumentos naturales, una es un Área de protección de recursos naturales y una es un Santuario. Todas estas categorías son reconocidas a nivel internacional y responden a un esquema de zonificación; es decir un conjunto de parámetros que definen distintos tipos de zonas y subzonas, así como tipos de actividades que favorezcan el uso social y económicamente sustentable de los atributos físicos, biológicos de los entornos.<sup>448</sup> La categoría determina cuáles zonas y subzonas le corresponden a cada ANP, aunque en principio en todas las categorías se distinguen una zona núcleo, donde la protección es estricta, y zonas de amortiguamiento, donde se busca regular y orientar las actividades humanas hacia un uso sustentable de los recursos y servicios.<sup>449</sup>

Las Reservas de la biósfera constituyen la categoría más importante entre las áreas naturales protegidas y se caracterizan por albergar agrupaciones humanas, siempre y cuando se trate de asentamientos establecidos antes de la emisión del decreto de ANP. Sin embargo, debido a que en varios casos de las Reservas de la Biósfera de Chiapas las poblaciones asentadas antes y durante el establecimiento de las ANP no han gozado de plena certidumbre agraria, se han generado situaciones de tensión, algunas de las cuales han derivado en conflictos abiertos. Situación que será analizada con más detalle más adelante.

Los Parques Nacionales se encuentran en segundo lugar de importancia para la conservación y su atributo principal es poseer entornos con gran belleza escénica, además de potencial para el desarrollo turístico. Aunque en estas áreas el turismo constituye una actividad estratégica, también llega a incluir zonas de protección o uso restringido. En la primera mitad del siglo XX, la figura de Parque Nacional, fue un instrumento que contemplaba la expropiación de tierras, bajo un afán de preservación a ultranza de los entornos. Debido a ello, su establecimiento estuvo marcado por conflictos con los actores presentes en el territorio. En Chiapas, el Parque Nacional Lagunas de Montebello, primer ANP en el estado, es justamente un caso de este tipo de situaciones conflictivas como se apreciará en el análisis que sigue.

La categoría Monumento natural se aplica principalmente a lugares con atributos estéticos, históricos o científicos excepcionales, suelen abarcar limitadas extensiones de terreno, pero se rigen por una prohibición absoluta de actividades extractivas. En Chiapas, los sitios arqueológicos de Yaxchilán y Bonampak, ubicados dentro del polígono de la Comunidad Zona Lacandona,<sup>450</sup> en

448 DOF a., *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección del Ambiente*. México, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2013.

449 Luis Dávalos Íñiguez, et al., "Categorías de las áreas naturales protegidas en México y una propuesta para la evaluación de su efectividad", *Investigación y Ciencia*, vol. 22, núm. 60, marzo de 2014, p. 66

450 La Comunidad Zona Lacandona es el nombre que reciben los Bienes Comunes, es decir el núcleo agrario de 614,321 hectáreas otorgado en 1972 por decreto presidencial a la población lacandona de aquel entonces (66 familias). Como se verá más adelante, ésta y otras acciones de gobierno darían origen a varios conflictos entre las familias lacandonas y las poblaciones tseltales y choles que colonizaron la parte norte y occidente del macizo forestal desde los años 1950. Desde 1979, tras difíciles negociaciones, la Comunidad Lacandona integra, además de las familias lacandonas, un asentamiento de población tselta y uno de población chol; localmente conocidos como Nueva Palestina y Frontera Corozal, respectivamente. Ver: Jan De Vos, "El Lacandón: una introducción histórica", en Chiapas. Los Rumbos de otra

medio espacios selváticos y sobre la ribera del Usumacinta, son los únicos en todo el estado que cuentan con esta categoría. Dada la ausencia o débil presencia de poblaciones humanas, están menos expuestas a tensiones o conflictos como las observadas en otras categorías de ANP.

Las Áreas de protección de recursos naturales son, por su parte, espacios a conservar por el valor estratégico de los servicios que prestan a la población humana, mientras que no se encuentren bajo otra categoría de conservación. En Chiapas, en la región conocida como la Frailesca se encuentra la única ANP que tiene esta categoría y es denominada Zona de protección forestal en los terrenos que se encuentran en los municipios de La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas. La gestión de este tipo de áreas, por el hecho de estar enfocadas a la protección, aunque permitiendo el aprovechamiento de elementos clave como bosques y servicios hídricos, se hace compleja cuando son varios los actores concernidos en su conservación.

La categoría Área de protección de flora y fauna, como su nombre lo indica, pone en valor y da prioridad a la conservación de lugares representativos por sus especies vegetales y/o animales, contemplando la inclusión de zonas núcleo y de amortiguamiento. En el estado, las cuatro ANP que detentan esta categoría se encuentran en la región Selva Lacandona, tres dentro del polígono de la Comunidad Zona Lacandona y uno en la zona norte de esta región. Si bien la mayoría de las ANP bajo esta categoría no denotan tensiones o conflictos, este no es el caso del área Cascadas de Agua Azul, donde la alta densidad demográfica y las imprecisiones en la titulación de propiedades ejidales, contribuyen a la persistencia de tensiones y conflictos.

Otra categoría también presente en el estado es la de Santuario. Se consideran santuarios las áreas destacadas por su alta riqueza en especies animales o vegetales y no necesariamente ocupan espacios tan puntuales como los Monumentos naturales. La playa Puerto Arista es la única que detenta esta categoría en Chiapas.

A continuación, se presenta el listado de las ANP federales del estado, junto con las superficies y las categorías que les corresponden actualmente.

#### Listado de ANP federales en Chiapas

Núm. en SIAP*	Año de creación	Nombre	Superficie has	Categoría actual
50	1959	Lagunas de Montebello	6425.49	Parque Nacional
55	1978	Montes Azules	331,200.00	Reserva de la Biósfera
57	1979	La Frailesca*	177,546.17	Área de Protección de Recursos Naturales
61	1980	Cascada de Agua Azul	2,580.00	Área de Protección de Fauna y Flora

historia, Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz. México: UNAM, CIESAS, 2004, p. 345; Pablo Muench, *Libro Blanco de la Selva. Proyecto Desarrollo Social Integrado y Sostenible*, Unión Europea, Gobierno del Estado de Chiapas, s. f., s. l. i., p. 61.

Núm. en SIAP*	Año de creación	Nombre	Superficie has	Categoría actual
64	1980	Cañón del Sumidero	21,789.41	Parque Nacional
70	1981	Palenque	1,771.95	Parque Nacional
85	1986	Playa Puerto Arista	212.48	Santuario
99	1990	El Triunfo	119,177.29	Reserva de la Biósfera
102	1992	Lacan-Tun	61,873.96	Reserva de la Biósfera
103	1992	Bonanpak	4,357.40	Monumento natural
104	1992	Yaxchilán	2,621.25	Monumento Natural
105	1992	Chan-kin	12,184.98	Área de Protección de Fauna y Flora
120	1995	La Encrucijada	144,868.15	Reserva de la Biósfera
121	1995	La Sepultura	167,309.86	Reserva de la Biósfera
134	1998	Metzabok	3,368.35	Área de Protección de Fauna y Flora
135	1998	Nahá	3,847.41	Área de Protección de Fauna y Flora
146	1984	Selva El Ocote	101,288.15	Reserva de la Biósfera
154	2003	Volcán Tacaná	6,378.36	Reserva de la Biósfera

\*Sistema de Información Áreas Protegidas.

\*\* Zona de protección forestal en los terrenos que se encuentran en los Municipios de La Concordia, Angel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas. Elaboración propia con base en datos Conanp.

En Chiapas, además de las ANP federales, se encuentran dos tipos de áreas adicionales. Aquellas decretadas y administradas por el gobierno del estado y aquellas denominadas Áreas destinadas voluntariamente a la conservación (ADVC).<sup>451</sup> Actualmente se encuentran 20 ANP estatales, cubriendo un total de 151406.5 has del territorio estatal, mientras que hay 13 ADVC cuya superficie abarca 8398.03 has en todo el estado. Éstas últimas son certificadas por la Conanp, hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas y pertenecen a colectividades, personas físicas u Organismos Públicos Descentralizados. A continuación, se presentan los listados de estos dos tipos de ANP, así como sus fechas de creación, superficies y categorías.

<sup>451</sup> Este tipo de ANP surge en un contexto de discusiones en varios estados del país, diferentes a Chiapas, donde se cuestionaba la preminencia de la política de conservación ecológica mediante la emisión de decretos. En este contexto, se proponía el reconocimiento gubernamental de poblaciones rurales poseedoras de áreas forestales en dotaciones ejidales y comunidades agrarias, como las responsables de su manejo y conservación. Ello redundó en la creación de un programa de certificación dentro de la Conanp, a través del cual se evaluaría la viabilidad del reconocimiento de estas áreas como parte del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, además del establecimiento formal de compromisos entre las partes y la definición de programas de manejo avalados por la autoridad federal. Para mayor información de los antecedentes y primeras etapas de esta modalidad de conservación. Ver: David Ortega del Valle *et al.*, *Áreas de conservación certificadas en el estado de Oaxaca*. México, Oaxaca, WWF/CONANP, 2010, p. 11.

### Listado de ANP estatales en Chiapas

Nombre	Región	Municipio	Fecha de decreto	Superficie ha.	Categoría
Chanal	Altos Tsotsil Tzeltal	Chanal	04/05/1972	4,242.91	Áreas Naturales Típicas
La Concordia de Zaragoza	Frailasca	La Concordia	04/05/1972	16,409.40	Áreas Naturales Típicas
Rancho Nuevo	Altos Tsotsil Tzeltal	San Cristóbal de Las Casas	28/03/1990	1,691.47	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
El Zapotal	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	19/09/1990	80.51	Centro Ecológico Recreativo y Zona de Amortiguamiento
Gertrude Duby	Altos Tsotsil Tzeltal	San Cristóbal de Las Casas	06/07/1994	64.35	Reserva Biótica
El Canelar	Metropolitana	Acala	02/08/1995	109.27	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
El Recreo	Altos Tsotsil Tzeltal	Teopisca	13/03/1996	41.62	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
Fracción del Predio Santa Ana	Norte	Pichucalco	19/06/1996	511.90	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
Laguna Bélgica	Valles Zoque	Ocozocoautla	19/06/1996	42.00	Zona Sujeta a Conservación Ecológica
Cerro Mactumatza	Metropolitana	Tuxtla Gutiérrez	16/07/1997	613.21	Reserva Estatal
El Gancho Murillo	Soconusco	Suchiate, Tapachula	16/06/1999	6,633.62	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
El Cabildo Amatal	Soconusco	Mazatán, Tapachula	16/06/1999	3,954.27	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
La Lluvia	Frailasca	Villaflores	07/06/2000	106.97	Reserva Estatal
Pico El Loro-Paxtal	Soconusco	Siltepec, Escuintla, Motozintla, Acacoyagua, Angel Albino Corzo	22/11/2000	60,993.94	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
Tzama Cum Pumy	De los Bosques	Tapalapa	03/11/2006	101.49	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
Sistema Lagunar Catazaja	Maya	Catazajá	03/11/2006	41,059.00	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
Humedales La Libertad	Maya	La Libertad	03/11/2006	5,432.40	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
La Pera	Valles Zoque	Berriozabal	15/11/2006	7,474.02	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
Cerro Meyapac	Valles Zoque	Ocozocoautla de Espinoza	15/11/2006	1,741.67	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica
Huitepec - Los Alcanfores	Altos Tsotsil Tzeltal	San Cristóbal de Las Casas	07/03/2007	102.38	Zona Sujeta a la Conservación Ecológica

FUENTE: Elaboración propia con base en datos Conanp.

### Listado de ADVC en Chiapas

Municipio	Nombre del área	Superficie certificada (ha)	Tipo de actor que administra	Principales ecosistemas
Ciudad Hidalgo	El Silencio	140.00	Personas Físicas	Selva Baja Caducifolia, Manglar de agua dulce, Palmar, Tular, Vegetación Acuática
Maravilla Tenejapa	Área de Conservación La Caverna	1414.86	Tierras de Uso Común	Selva Alta Perennifolia
Las Margaritas	La Serranía	439.31	Tierras de Uso Común	Selva Alta Perennifolia
Maravilla Tenejapa	Cerro El Mirador	237.00	Tierras de Uso Común	Selva Alta Perennifolia
Marqués de Comillas	Reserva Las Guacamayas	1454.13	Tierras de Uso Común	Selva Alta Perennifolia
Ocozocuatla	Barranca Honda	51.35	Personas Físicas	Selva alta perennifolia y bosque mesófilo de montaña
Palenque	Rancho Pípos	8.43	Personas Físicas	Selva Alta Perennifolia
Mapastepec	Las Nubes	424.29	Comunidades	Selva Alta Perennifolia y Selva Mediana Subperennifolia
Tapachula	El Rosario	49.75	Personas Físicas	Selva Baja Caducifolia
El Parral	Gruta de Montecristo	7.08	Personas Físicas	Selva Baja Caducifolia
Jiquipilas	Los Bordos	3153.93	Público-Descentralizado Estatal	Selva Baja Caducifolia, Selva Mediana Subperennifolia, Sabana y Pastizal
Ocozocoautla de Espinosa	Finca El Corinto	499.40	Personas Físicas	Selva Baja Espinosa Perennifolia, Selva Baja Espinosa Caducifolia y Selva Baja Subperennifolia.
La Concordia	El Paraíso del Jaguar	518.50	Personas Físicas	Bosque Mesófilo de Montaña, Bosque de Pino-Encino, Bosque de Encino-Pino y Vegetación Ribereña.

FUENTE: Elaboración propia con base en datos Conanp.

Con excepción de Chanal y La Concordia de Zaragoza, la mayoría de las ANP de carácter estatal fueron establecidas entre las décadas de 1990 y de 2000 y solo una mínima proporción de ellas se encuentra a proximidad de las ANP federales. Por otra parte, es importante precisar que las ADVC son de reciente creación, puesto que solo hasta finales de la década del 2000 se inició la operación del programa que lleva el mismo nombre en las oficinas de la Conanp en Chiapas. En el estado, esta modalidad de conservación, además de atraer a ejidos y comunidades agrarias, como es la tendencia en estados como Oaxaca, Guerrero y Michoacán, ha motivado a personas físicas (medianos propietarios) y otro tipo de actores institucionales. Aunque en los estados anteriormente mencionados la certificación de áreas destinadas voluntariamente destinadas a la conservación se inició hacia el 2003 y es la modalidad que predomina en esos territorios, en

Chiapas las ANP establecidas por decreto dominan el territorio y aluden a una configuración sociopolítica diferente, cuya profundidad temporal es preciso tomar en cuenta.

### 5.3 LA COMPLEJIDAD SOCIAL E INSTITUCIONAL DE LAS ANP FEDERALES EN CHIAPAS

Entender las particularidades de cada ANP no solo implica considerar la categoría bajo la cual queda clasificada, el nivel gubernamental que le concierne o el tipo de actor que figura como su administrador (específicamente en el caso de las ADVC). Particularmente en el caso de las ANP federales, la comprensión de las condiciones en las que se da su establecimiento y gestión, también implica tener en cuenta la superficie que cada una de ellas ocupa, las características (culturales y económicas) y proporciones de las poblaciones que son afectadas por su creación, así como las formas de tenencia de la tierra sobre las que superpone el polígono de conservación, con su respectivo esquema de zonificación. Todo ello resulta quedar empalmado y generar un entramado institucional denso, además de conflictivo, entre tipos de actores y tipos de derechos (ambientales, agrarios, étnicos). De modo que los límites y prioridades entre tales derechos se torna difícil de establecer y garantizar.

Bajo estos planteamientos, a continuación, se presenta un análisis exhaustivo teniendo en cuenta el carácter de los aspectos mencionados, específicamente para 9 de las 18 ANP terrestres federales del estado. La selección que aquí se retoma está compuesta por el Parque Nacional Lagunas de Montebello, la Reserva de la Biósfera Montes Azules, el Área de protección de recursos naturales regionalmente conocida como La Fraileskana, el Área de protección de flora y fauna Cascadas de Agua Azul, el Parque Nacional Cañón del Sumidero y las Reservas de la Biósfera El Triunfo, La Encrucijada, La Sepultura y El Ocote. Estas ANP han sido seleccionadas por ser representativas de la complejidad social e institucional propia de las escalas local y regional.

#### Características territoriales y económicas de 9 ANP de Chiapas

Nombre	Superficie has	Municipios	Grados de Marginación	Tipos de tenencia de la tierra*	Población estimada**	Población indígena estimada
Lagunas de Montebello	6,425.49	La Independencia, La Trinitaria	Alto	Ejidal y pequeña propiedad	1,587	1,587
Montes Azules	331,200.00	Las Margaritas, Maravilla Tenejapa, Ocosingo	Muy Alto	Comunidad agraria, ejidal, pequeña propiedad	19,921	16,204
La Fraileskana	177,546.17	La Concordia, Ángel Albino Corzo, Villaflores, Jiquipilas	Muy Alto - Bajo	s.d.	10,095	3,059
Cascada de Agua Azul	2,580.00	Chilón, Tumbalá, Salto de Agua	Muy Alto	Proceso de regularización ejidal	1,872	1,815



Nombre	Superficie has	Municipios	Grados de Marginación	Tipos de tenencia de la tierra*	Población estimada**	Población indígena estimada
Cañón del Sumidero	21,789.41	Chiapa de Corzo, Osumacinta, San Fernando, Soyaló, Tuxtla Gutiérrez	Medio - Muy Bajo	s.d.	52,672	4,130
El Triunfo	119,177.29	Acacoyagua, Ángel Albino Corzo, Escuintla, La Concordia, Montecristo de Guerrero, Pijijiapan, Siltepec, Villa Corzo	Muy Alto - Medio	Ejidal, bien comunal, propiedades privadas	10,747	971
La Encrucijada	144,868.15	Pijijiapan, Mapastepec, Acapetahua, Villa Comaltitlán, Huixtla, Mazatán, Huehuetan	Medio - Alto	s.d.	16,668	71
La Sepultura	167,309.86	Arriaga, Cintalapa, Jiquipilas, Tonalá, Villa Corzo, Villaflores	Medio - Alto	Ejidal, pequeña propiedad, comunidades agrícolas	8,468	1,032
Selva El Ocote	101,288.15	Cintalapa, Jiquipilas, Ocozocoautla de Espinosa, Tecpatán	Medio - Alto	Ejidal, Bienes comunales, colonia agrícola, pequeña propiedad	8,017	4,922
<b>Total</b>					<b>130,047</b>	<b>33,791</b>

\* Dada la dinamicidad de las transacciones y cambios en la tenencia de la tierra, no es posible mencionar porcentajes para cada tipo de propiedad.

\*\* Los datos manejados por la Conanp corresponden al Censo 2010. Si bien la Encuesta intercensal de 2015 arroja nuevos datos, ellos no pueden ser considerados, dado que dicha encuesta reporta datos por municipio y no por localidad. Elaboración propia, fuentes: Conanp, Conapo y entrevistas a directores de ANP

### 5.3.1 Montes Azules: complejidad social e institucional exacerbada

**Características generales.** La Reserva de la Biósfera Montes Azules, ubicada en la región Selva Lacandona, ocupa el primer lugar en superficie ocupada. Aunque es una de las ANP más reconocidas del país, su renombre no solo se debe a su extensión o a la importancia de los ecosistemas que alberga, de selva alta perennifolia, sino también al alto grado de conflictividad que se ha suscitado desde su establecimiento. Las afectaciones que experimentaron poblaciones tseltales y choles que colonizaron la Zona norte y las Cañadas de la Selva Lacandona antes de emitirse el decreto de creación (1978), así como los llamados urgentes de diferentes actores sociales frente a los riesgos de deforestación de la región, han sido dos de los principales aspectos que han marcado la complejidad de la gestión de esta ANP.<sup>452</sup>

<sup>452</sup> J. De Vos, *op. cit.*, n. 4, p. 345; Xóchitl Leyva y Gabriel Ascencio, *Lacandonia al filo del agua*. México, CIESAS, UNAM, CIHMECH, Gob. del Edo. de Chis., UNICAH, FCE, 1996, p. 95; Tim Trench, “¿Ganando terreno?: La Conanp en la



**Conflictividad agraria.** Estrechamente vinculados a estos aspectos, está el factor agrario, el cual también ha tenido un gran peso en la conflictividad territorial antes de la creación de la ANP, durante los 22 años en que dicha ANP careció de un Plan de Manejo (1978-2000) y desde entonces, hasta la actualidad. Oficialmente, el polígono de conservación está superpuesto a parte de los Bienes Comunes de la Comunidad Zona Lacandona decretado en 1972, a varias dotaciones ejidales regularizadas en la década de 1980 y entre 2003 y 2006, en su mayoría, ubicadas en la Zona Norte y en la subregión Miramar, así como algunas propiedades particulares.<sup>453</sup> No obstante, este escenario agrario, lejos de ser estático se ha mantenido activo a través del tiempo. De entrada, hay que considerar que antes de la creación de Montes Azules, las inconsistencias agrarias, es decir la duplicidad de dotaciones beneficiando simultáneamente a distintos actores, eran la regla y no la excepción. De modo que la superposición del polígono de conservación, lejos de facilitar las relaciones entre actores locales, terminó por enrarecerlas. A esto debe sumarse la presencia de asentamientos humanos sin documentación agraria, hallados a medida que las instituciones gubernamentales (agrarias y ambientales) pretendían ejercer un control sobre el territorio. Situaciones que, por lo general, llevaron a más y nuevas tensiones o conflictos<sup>454</sup> difícilmente contenidos por las instituciones, pese a los esfuerzos por negociar con los actores en el terreno mediante reubicaciones, regularizaciones e indemnizaciones.<sup>455</sup> En la actualidad, las imprecisiones y las incertidumbres agrarias siguen vigentes, no obstante los esfuerzos de algunas poblaciones para encontrar solución a su condición de irregularidad,<sup>456</sup> pero también debido a los periódicos intentos de ocupación de algunos sectores del polígono de conservación, por parte de agrupaciones movilizadas por sus carencias agrarias y, en algunos casos, por sus intereses económicos y políticos.

**Complejidades demográficas.** Ahora bien, aun cuando no es el ANP donde se registra mayor número de población, si es el área donde se reporta la mayor presencia de población que se autodefine bajo la categoría indígena. Esta característica también hace compleja la gestión de la reserva, dado que bajo esta categoría confluyen diferentes grupos étnicos, con diferentes tipos de relaciones entre sí.

---

subregión Miramar de la Reserva de la Biósfera Montes Azules, Chiapas”, en Carmen Legorreta, Conrado Márquez y Trench Tim (coords.), *Paradojas de las tierras protegidas: democracia y política ambiental en reservas de biósfera en Chiapas*. México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, 2014, p. 71.

<sup>453</sup> T. Trench, *Idem.*; Jan De Vos, *Una tierra para sembrar sueños. Historia reciente de la Selva Lacandona. 1950-2000*, México, Fondo de Cultura Económica, CIESAS, 2002, p. 21; Julio Romaní, *De necesidades y necesidades. Anatomía de un conflicto agrario-ambiental en la zona norte de la Lacandona*. Corredor Biológico Mesoamericano México, Serie Acciones, núm. 4. México, Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, GEF y SEMARNAT, 2009, p. 33.

<sup>454</sup> Universidad Autónoma de Chapingo, Relatoría del Foro “Análisis retrospectivo y prospectivo de la tenencia de la tierra en la Selva Lacandona”, San Cristóbal de las Casas, Universidad Autónoma de Chapingo, Conservación Internacional, USAID, 2006, p. 6.

<sup>455</sup> *Idem.*

<sup>456</sup> Tim Trench, “Exclusión y Áreas Naturales Protegidas: la agenda pendiente de los poblados “irregulares” en la Reserva de la Biósfera de Montes Azules (Chiapas)”, en Antonino García, coord., *Extractivismo y neoextractivismo en el sur de México: múltiples miradas*, México, Universidad Autónoma de Chapingo, 2017, p. 212; Teresita Camacho-Bernal y Tim Trench, “De la ‘tierra para los pobres’ a espacios de conservación y disputa: la Selva Lacandona y la Sierra Madre de Chiapas desde la perspectiva de la justicia ambiental”. *Revista Liminar*. En dictamen, p. 7.

Como se mencionó anteriormente, en las regiones del norte y el occidente de la Selva Lacandona confluyeron desde mediados del siglo XX familias tseltales, choles y lacandonas, pero también, aunque en menor proporción, familias tojolabales y tsotsiles.<sup>457</sup> Aunque la filiación étnica es un parámetro de asociación básico para la población indígena que se encuentra en la región (y en general en el estado de Chiapas), en rigor no se trata de un solo pueblo por etnia, salvo quizá en el caso de las familias lacandonas cuyos integrantes, asentados en 10 localidades, no superan las 1200 personas.<sup>458</sup> Desde tiempos coloniales, las poblaciones de un mismo grupo étnico podían estar congregadas en torno a diferentes asentamientos o santos y por lo tanto establecer diferencias entre sí.<sup>459</sup> En un periodo posterior y particularmente en tierras diferentes a los Altos de Chiapas, las fincas o grandes propiedades predominaron los paisajes rurales, ejerciendo su poder económico y territorial sobre agrupaciones de distintos grupos étnicos. Así entonces, en una misma finca llegaron a confluir tseltales, choles y/o tsotsiles, trabajando para un mismo dueño o patrón.<sup>460</sup> De modo que los matrimonios entre personas de diferentes grupos étnicos se dieron con mayor facilidad. A esta complejidad de relaciones inter e intraétnicas, en la segunda mitad de siglo XX se le sumaría también el factor religioso, básicamente por la proliferación de creencias evangélicas entre grupos tojolabales, tsotsiles y tseltales de distintos municipios del estado.<sup>461</sup> Aunque se han registrado diferentes fechas del inicio de la colonización de la Selva Lacandona, puede decirse que a mediados del siglo XX toda esta diversidad sociocultural se trasladó a la mencionada región, a medida que familias de estos grupos étnicos dejaron fincas y poblados para hacerse de sus propias tierras en medio de la selva.

Desde entonces, estas poblaciones indígenas emprendieron un largo proceso de múltiples aprendizajes e incertidumbres, no solo respecto a los ecosistemas, sino también respecto a la relación que sostienen con el ‘estado’ mexicano y sus instituciones. Para lo cual han apelado a distintas formas organizativas y formas de asociación con actores como la iglesia católica o las iglesias protestantes, organizaciones de producción, partidos políticos y posteriormente, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional.<sup>462</sup> Concretamente se ha tratado de un proceso en

<sup>457</sup> Xóchitl Leyva, “Catequistas, Misioneros y Tradiciones en las Cañadas”, en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz, *Chiapas. Los Rumbos de otra historia*, México: UNAM, CIESAS, 2004, p. 375.; José Alejos, “Los choles en el siglo del café: estructura agraria y etnicidad”, en Juan Pedro Viqueira y Mario Humberto Ruz (eds.), *Chiapas: los rumbos de otra historia*. México, Centro de Estudios Maya, CIESAS, 2002, p. 323; Rodolfo Lobato, *Qu’ixin Qu’inal: La colonización tzeltal en la Selva Lacandona*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, 1979, p. 117.

<sup>458</sup> Héctor Calleros-Rodríguez y María Lourdes Guevara-Romero, “La Comunidad Zona Lacandona y las áreas naturales protegidas en su territorio”. *Desarrollo y Medio Ambiente*, vol. 38, agosto 2016, p. 165.

<sup>459</sup> Juan Pedro Viqueira, *Encrucijadas Chiapanecas: Economía, Religión e Identidades*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Tusquets Editores, 2002, p. 334

<sup>460</sup> Ana Bella Pérez, *Entre montañas y cafetales: Luchas agrarias en el Norte de Chiapas*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Antropológicas, 1989, p. 147; Sonia Toledo, *Fincas, Poder y Cultura en Simojovel, Chiapas*. San Cristóbal de las Casas, Chiapas, UNAM, Programa de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Mesoamérica y el Sureste, Universidad Autónoma de Chiapas, Instituto de Estudios Indígenas, 2002, p. 117.

<sup>461</sup> Carolina Rivera Farfán et al., *Diversidad religiosa y conflicto en Chiapas. Intereses, utopías y realidades*. UNAM, CIESAS, 2011, p. 65.

<sup>462</sup> X. Leyva y G. Ascencio, *op. cit.*, núm. 6, p. 104; María del Carmen Legorreta, *Religión, política y guerrilla en las Cañadas de la selva Lacandona*, México, Cal y arena, 1998, p.27; Marco Estrada Saavedra, *La comunidad armada rebelde y el*

el cual esta heterogénea población ha buscado, mediante diferentes caminos y con distintos resultados y consecuencias, la reivindicación de sus derechos agrarios y más recientemente sus derechos indígenas, ante los limitados impactos del Reparto Agrario en otras regiones del estado y frente a las disposiciones gubernamentales para contener la espontánea colonización indígena. Disposiciones que justamente los llevaron a confrontaciones interétnicas, inicialmente con las familias lacandonas y eventualmente entre familias de colonos dadas las restricciones gubernamentales para el acceso a la tierra, pero también a confrontaciones con los funcionarios ambientales que paulatinamente fueron haciendo presencia en la región para hacerse cargo de la gestión de la Reserva de la Biósfera.<sup>463</sup>

Pese al contexto de conflictos y tensiones, así como a la complejidad agraria que aún caracteriza la región,<sup>464</sup> buena parte de las poblaciones de colonizadores indígenas han hecho de la región su espacio de vida y han incrementado su tamaño en distintas proporciones. De acuerdo con entrevistas con el personal a cargo de la REBIMA, en los ejidos dentro del polígono de conservación y en el área de amortiguamiento se ha dado un paulatino incremento de la población, alcanzando un promedio de 1000 habitantes por ejido.<sup>465</sup> Por otra parte, en dos de los asentamientos que conforman la Comunidad Zona Lacandona, es decir en Nueva Palestina y Frontera Corozal (albergando a familias tseltales y choles, respectivamente), se registran importantes cifras de crecimiento poblacional. Una investigación reciente basada en los Censos de Población y Vivienda de 1990 y 2010, reportan un cambio de 5542 a 10588 habitantes en el caso de Nueva Palestina, así como un cambio de 2938 a 5184 habitantes para Frontera Corozal.<sup>466</sup> Finalmente, aunque en la mayoría de los asentamientos de las familias lacandonas ha habido un incremento poblacional (de 700 a poco más de 1000 personas), este es significativamente menor al de las otras localidades y grupos étnicos.

Aunque la cantidad de población que habita en el polígono de conservación y parte de su zona de amortiguamiento es significativamente menor a la de otras ANP con menos superficie, la percepción de funcionarios y académicos es que el cubrimiento de necesidades básicas de dicha población sigue siendo insuficiente o inestable. De modo que, la presión sobre los ecosistemas y los servicios ambientales es significativamente alta. En este sentido, así como la diversidad sociocultural es un atributo que complejiza la gestión de la reserva, el tamaño de esta población multicultural también supone retos que van mucho más allá de la labor de gestión de la ANP, así como de las posibilidades que ofrecen los Planes de Manejo, si se toma en cuenta la estructura con la que han sido diseñados.

---

EZLN. *Un estudio histórico y sociológico sobre las bases de apoyo zapatistas en las cañadas tojolabales de la Selva Lacandona (1930-2005)*. El Colegio de México, 2007, p. 69.

<sup>463</sup> J. Romani, *op. cit.*, núm. 7, p. 13.

<sup>464</sup> T. Trench, *op. cit.*, núm. 10, p. 218.

<sup>465</sup> Entrevistas con Sergio Montes, Santiago Landoy y Ruth Alvarado Rodríguez, equipo de directores región Selva Lacandona, 14 de septiembre de 2018.

<sup>466</sup> H. Calleros-Rodríguez y M. Guevara-Romero, *op. cit.*, núm. 12, p. 165.

**Escenarios de marginación social.** La complejidad que imprime la dinámica poblacional a la gestión del polígono de conservación, está en estrecha relación a las condiciones socioeconómicas que dicha población humana expresa; razón por la cual es preciso hacer referencia al grado de marginación en el cual se clasifica a la población. De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Población y el Censo de Población y Vivienda de 2010, la Reserva de la Biósfera Montes Azules se encuentra en una zona de muy alto grado de marginación. Esto significa que las poblaciones allí asentadas son intensamente excluidas en cuatro dimensiones que toma en cuenta el índice: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. Aunque el cálculo de dicho índice se hace a escala municipal, debe tomarse en cuenta que la mayor parte del polígono de conservación de esta ANP se encuentra en el municipio de Ocosingo y éste está clasificado en este nivel de marginación. Por otra parte, también debe tenerse en cuenta que la presencia de la REBIMA incide en el grado de marginación, básicamente porque la dinámica de cobertura de servicios básicos ofrecidos gubernamentalmente no puede contravenir ciertos aspectos de la reglamentación de la ANP. Por ejemplo, la mejora en la calidad de servicios asociados a la vivienda se ve limitada por las restricciones frente a la construcción de vialidades que impacten los ecosistemas, mientras que la posibilidad de mejores ingresos monetarios es limitada por las restricciones frente a economías rurales que incrementen y aceleren el cambio de uso del suelo. Por otra parte, algunos investigadores han enfatizado el hecho de que particularmente las poblaciones irregulares, pese a tratarse de agrupaciones indígenas que solicitaron tierras ejidales antes de emitido el decreto de la REBIMA, experimentan doblemente la exclusión, puesto que su situación les impide ser considerados sujetos agrarios y, a su vez, beneficiarios de programas y servicios gubernamentales.<sup>467</sup> Bajo este complejo escenario, la historia reciente de la REBIMA se ha caracterizado por la implementación de distintos programas que alivianan, más no superan, las difíciles condiciones socioeconómicas de las poblaciones (en discretos casos también aquellas de los asentamientos irregulares), básicamente por la gran dificultad que implica alcanzar la sostenibilidad de los socio-ecosistemas en la región.<sup>468</sup> En este contexto, el personal a cargo de la reserva es quien debe enfrentar cotidianamente las contradicciones experimentadas por las poblaciones, sin abandonar la tarea de transmitir la importancia y el valor de la ANP respecto a una serie de finalidades locales, regionales y globales, entre las que se cuenta el derecho a un ambiente sano.

**Dilemas de la administración territorial.** Para terminar el análisis sobre la complejidad de las condiciones sociales e institucionales que enmarcan la gestión de la REBIMA en la escala local y regional, finalmente es preciso tener en cuenta el hecho de que el ANP está comprendida en

<sup>467</sup> T. Trench, *op. cit.*, núm. 10, p. 243.

<sup>468</sup> María del Carmen Legorreta y Márquez Conrado, “¿Es posible la conservación de las áreas protegidas por decreto? Retos sociopolíticos para la gestión ambiental democrática en las comunidades Nueva Palestina y Frontera Corozal, Ocosingo, Chiapas”, en: Carmen Legorreta, Conrado Márquez y Trench Tim, *Paradojas de las tierras protegidas: democracia y política ambiental en reservas de biósfera en Chiapas, México*, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, 2014, p. 129; Fernanda Figueroa *et al.*, “Evaluación de la efectividad de las áreas protegidas para contener procesos de cambio en el uso del suelo y la vegetación. ¿Un índice es suficiente?”, en *Revista Mexicana de Biodiversidad*, vol. 82, 2011, p. 959.

proporciones distintas en tres territorios municipales. Principalmente en el de Ocosingo, abarcando más del 30% de su superficie, pero también en la parte oriental del municipio el de las Margaritas, en la zona que se conoce con el nombre Las Cañadas, así como en la parte norte del municipio de Maravilla Tenejapa, concretamente desde que este fue creado en 1999. Aunque en principio la gestión de la ANP es una labor del gobierno federal, el empalme con territorios municipales también es un factor a tener en cuenta por el personal a cargo de la REBIMA. Sobre todo, por el hecho de que las poblaciones humanas dentro del polígono, a su vez están asociadas a cada uno de estos espacios administrativos y llegan a beneficiarse de algunos programas sociales del gobierno nacional a través de estas instancias territoriales. Al respecto debe mencionarse que, aun cuando el personal de la Conanp tiene clara la importancia de integrar a los ayuntamientos municipales en la gestión de la reserva, éstos últimos no necesariamente tienen esta claridad o, incluso, los medios para contribuir con esta labor. De modo que esta debilidad en la relación interinstitucional puede llegar a afectar negativamente la gestión del ANP. En el caso de la REBIMA, dicha debilidad se ha traducido en que la Conanp es frecuentemente percibida como la principal, si no es que la única, autoridad gubernamental ante la población.

### 5.3.2 Reservas de la Biósfera en la Sierra Madre: complejidades en un continuum territorial

**Características generales.** Las ANP ubicadas en la Sierra Madre de Chiapas<sup>469</sup> son las segundas en superficie en el estado. Su dimensión y la categoría bajo la cual están clasificadas cuatro de ellas aluden a su importancia, tanto en términos ambientales, como sociales. El Triunfo, El Ocote, La Sepultura y La Encrucijada son Reservas de la Biósfera; es decir que, teniendo en cuenta los lineamientos del programa El Hombre y la Biósfera de la UNESCO, se trata de áreas de significativa extensión que albergan ecosistemas de gran importancia para el planeta, al mismo tiempo que constituyen el espacio de vida de poblaciones humanas que deben ser consideradas en los lineamientos de conservación y manejo sostenible de los recursos.<sup>470</sup> Aunque la Frailescana está categorizada como Área de Protección de Recursos Naturales, se pretende recategorizarla como Reserva de la Biósfera, dada su amplia superficie y presencia de población humana.<sup>471</sup> En la presente sección, estas cinco ANP serán analizadas de manera conjunta, dado que comparten algunos rasgos históricos, ambientales, territoriales y socio-institucionales a tener en cuenta para comprender la complejidad que implica su gestión. Al hacerlo también se resaltarán aquellos aspectos que las distinguen entre sí, dando una idea de los retos de gestión en cada caso.

La superficie entre estas ANP difiere por relativamente pocas hectáreas, ubicándose en primer lugar La Frailescana, seguida de La Sepultura, La Encrucijada, El Triunfo y El Ocote. Por otra parte, cada una de ellas abarca una parte de los ecosistemas que caracterizan este territorio. De sur a norte, La Encrucijada, ubicada sobre el litoral, se caracteriza por sistemas estuarinos-lagunares,

<sup>469</sup> Para este análisis, dentro el espacio de la Sierra Madre se incluye la costa del pacífico, así como las tierras bajas de selva del noroeste del estado.

<sup>470</sup> Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/natural-sciences/environment/ecological-sciences/man-and-biosphere-programme/>

<sup>471</sup> Entrevista con Sotero Quechulpa Montalvo, Sociedad Cooperativa AMBIÓ, 24 de septiembre de 2018.



así como por macizos forestales de manglar y relictos de selva medianas y bajas.<sup>472</sup> Ya en la Sierra, también hacia el sur, se encuentra El Triunfo, la cual se caracteriza por el bosque mesófilo de montaña, la diversidad de fauna y flora, así como por ser una zona de recarga de acuíferos relevantes tanto para la Costa, como para el Soconusco.<sup>473</sup> Hacia el norte de la Sierra, se encuentra La Sepultura la cual se caracteriza por estar en un continuum ecosistémico con El Triunfo, además de contar con bosques de encinos, una mayor diversidad de selvas (bajas, medias y altas) y de cuerpos de agua que alimentan la cuenca del Grijalva.<sup>474</sup> Entre estas dos ANP, e incluso empalmado con estas,<sup>475</sup> se encuentra el polígono de la Frailescana, el cual justamente busca proteger las cuencas altas y dar continuidad a los ecosistemas del territorio. Finalmente, más hacia el noroeste se encuentra El Ocote, caracterizada por un macizo forestal de selvas caducifolias y perennifolias que buscan dar continuidad a la Selva del Uxpanapa en Veracruz y de los Chimalapas en Oaxaca.<sup>476</sup>

Si bien este conjunto de ANP no se ha caracterizado por el mismo nivel de conflictividad que caracteriza a la REBIMA, si comparten las tensiones derivadas de intereses encontrados entre actores movilizados frente a la deforestación y actores locales impulsados por necesidades de subsistencia. De hecho, estas tensiones también datan de los años 1970, cuando a través del Instituto de Historia Natural (INH) del estado de Chiapas, se buscó proteger distintas áreas del territorio. En este contexto, parte de las tierras de El Triunfo, El Ocote y La Encrucijada fueron decretadas a nivel estatal como “Áreas Naturales y Típicas” en 1972, aunque es durante los años 1980 y principios de la década de 1990 cuando se da la consolidación del conjunto de ANP de la región mediante decretos federales. Como parte de este proceso, la superficie de El Triunfo, El Ocote y La Encrucijada fue ampliada más de 10 veces su tamaño original,<sup>477</sup> buscando obtener la categoría de Reserva de la Biósfera. Algo semejante sucedió con La Sepultura, aunque la primera iniciativa de conservación desde el gobierno del estado data de 1993, para ser retomada por el gobierno federal en 1995, año en que se decreta también como Reserva de la Biósfera. La Frailescana, por su parte, también tiene un antecedente que data de 1979, el cual consiste

<sup>472</sup> INE a, *Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera La Encrucijada*. México, INE, SEMARNAP, 1999, p. 11.

<sup>473</sup> INE b, *Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera El Triunfo*. México, INE, SEMARNAP, 1999, p. 15.

<sup>474</sup> INE c, *Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera La Sepultura*. México, INE, SEMARNAP, 1999, p. 11.

<sup>475</sup> CONANP a., Resumen del programa de manejo del área de protección de recursos naturales zona de protección forestal en los terrenos que se encuentran en los municipios de la Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas, Chiapas, Conanp, s. f., documento sin publicar, p. 1.

<sup>476</sup> Semarnat, *Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera El Ocote*. México: SEMARNAT, 2001, p. 1; Miguel Ángel Vásquez Sánchez, “La Reserva El Ocote: Retrospectiva y Reflexiones para su futuro”, en Miguel Ángel Vásquez Sánchez e Ignacio J. March (eds.), *Conservación y desarrollo en la selva El Ocote, Chiapas*, Ecosur y Conabio, 1996, p. 2.

<sup>477</sup> De 10 mil hectáreas que tenían en 1972 El Triunfo y El Ocote, pasaron a tener 119,177.29 ha, 101,288.15 ha respectivamente. La Encrucijada pasó de las 2500 has a 144,868.15 ha. Cabe precisar que en los años 80 las tres áreas fueron ampliadas y recategorizadas por el gobierno del estado y que ello también contribuyó a que se retomara su conservación desde la federación. Ver: M. Vásquez Sánchez, *Ibid.*, p. 3; Roberto Escalante, “Tenencia de la tierra en la reserva de la biósfera El Triunfo”, en: Miguel Ángel Pérez-Farrera, Nayely Martínez-Meléndez, Alejandro Hernández-Yañez, Arturo Arreola-Muñoz (eds.), *La Reserva de la Biósfera El Triunfo, tras una década de conservación*. Tuxtla Gutiérrez, Unicach, 2004, p. 340.

en un decreto federal<sup>478</sup> que, al parecer no tendría efecto práctico sino hasta el 2007, cuando es retomado para dar a la ANP la categoría actual.

Los antecedentes históricos de estas ANP evidencian el menor interés de la federación por los ecosistemas de esta región, en comparación con aquellos de la Selva Lacandona. Aunque no crear una reserva de talla semejante a la de la REBIMA, indudablemente redundó en menores tensiones con las poblaciones locales. Pese a ello, la inquietud frente a la deforestación de los bosques de niebla y las selvas de la frontera con Oaxaca estaba latente a nivel estatal, debido a la segunda oleada de ejidos creados en los años 1970 y 1980 y a los impactos derivados de la colonización de diferentes tierras de la Sierra Madre.<sup>479</sup> De modo que actores ambientales como el INH, el Centro de Estudios para la Conservación de los Recursos Naturales A.C. (ECOSFERA) y World Wildlife Fund (WWF), se dieron a la tarea de producir información socioambiental que respaldara la demanda de conformación de ANP de carácter federal.<sup>480</sup> En este contexto, tales actores fueron adentrándose en el complejo panorama de tenencia de la tierra que caracterizaba este *continuum* territorial. De modo que, desde entonces, la cuestión agraria sería identificada como uno de los principales factores que condicionarían la gestión de las reservas.

**Conflictividad agraria.** A continuación se presenta un panorama general de la complejidad agraria, prestando particular atención a los aspectos que diferencian las ANP entre sí. Para ello, es preciso diferenciar, al menos de manera aproximada, tres tipos de paisajes agrarios que caracterizaron durante el siglo XX la Sierra Madre. Un primer tipo abarcaba las tierras donde hoy se encuentran El Triunfo, La Sepultura y La Frailescana, un segundo tipo correspondía a las tierras de El Ocote y, un tercer tipo a aquellas de La Encrucijada.

El paisaje del primer tipo estuvo configurado por fincas o propiedades privadas de gran talla que marcaban la pauta en las dinámicas económicas y culturales de propiedades de menor tamaño y de los ejidos que se fueron formando en distintos momentos de dicho siglo. De acuerdo con las investigaciones realizadas allí, las fincas ubicadas dentro del actual polígono de El Triunfo o en sus cercanías estuvieron fuertemente orientadas a la producción de café, mientras que aquellas del lado de La Sepultura se enfocaban a la producción de ganado vacuno y maíz.<sup>481</sup> Aunque las investigaciones históricas para La Frailescana son escasas, es posible suponer que en este caso el paisaje agrario fuera semejante a las áreas anteriormente mencionadas. Con el reparto agrario, las pequeñas propiedades se incrementaron dado que en muchos casos los

<sup>478</sup> DOF b, Decreto por el que por causas de interés público se establece zona de protección forestal en los terrenos que se encuentran en los municipios de la Concordia, Ángel Albino Corzo, Villa Flores y Jiquipilas, Chiapas, México, 1979.

<sup>479</sup> Teresita Camacho-Bernal y Tim Trench, *op. cit.*, núm. 10, p. 12; Arturo Arreola, "Marginación y cambio de uso del suelo en la Reserva de la biósfera El Triunfo, Chiapas", en Miguel Ángel Pérez-Farrera, Nayely Martínez-Meléndez, Alejandro Hernández-Yañez, Arturo Arreola-Muñoz, eds., *La Reserva de la Biósfera El Triunfo, tras una década de conservación*. Tuxtla Gutiérrez, Unicach, 2004, p. 269; Vásquez Sánchez, *op. cit.*, núm. 30, p. 12.

<sup>480</sup> Vásquez Sánchez, *ibid.*, p. 5.

<sup>481</sup> R. Escalante, *op. cit.*, núm. 31, p. 337; Juana Cruz Morales, "Desafíos para construir la democracia ambiental en la cuenca alta del río El Tablón, Reserva de la Biósfera La Sepultura, Chiapas, México", en: Carmen Legorreta, Conrado Márquez y Trench Tim, *Paradojas de las tierras protegidas: democracia y política ambiental en reservas de biósfera en Chiapas, México*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, UNAM, 2014, p. 35.



finqueros optaban por parcelar parte de sus tierras como una estrategia frente a posibles expropiaciones.<sup>482</sup> Por su parte, las dotaciones ejidales fueron apareciendo tímidamente en el paisaje, primero entre 1930 y 1940, pero con mayor intensidad entre 1970 y 1990; décadas de las cuales datan las resoluciones presidenciales de varios de los ejidos de La Sepultura y El Triunfo.<sup>483</sup> En estos dos casos, además se registra la presencia de núcleos agrarios bajo la categoría de bien común (uno en cada ANP), así como terrenos nacionales sobre los cuales existen solicitudes agrarias,<sup>484</sup> además de asentamientos sin documentación, ni trámite en proceso. Tras la implementación del PROCEDA, en La Sepultura adicionalmente, mediante el FANAR se constituyeron copropiedades.

El paisaje agrario de El Ocote durante las primeras décadas del siglo XX es poco claro en la bibliografía consultada, aunque se hace referencia a grupos zoques como los habitantes más antiguos de estas selvas, así como al hecho de que muchos de ellos se desplazaron a otras regiones del estado.<sup>485</sup> Por otra parte, hacia los años 1950 se menciona la presencia de ranchos ganaderos que se abastecían de mano de obra de poblaciones tsotsiles de Los Altos, así como la atracción de población de este grupo étnico hacia finales de esta década, cuando se inició la construcción de la Presa Nezahualcóyotl, localmente conocida como Presa Malpaso. Al parecer, parte de la población tsotsil que se empleó como mano de obra para la construcción de esta presa, tras la inundación de las tierras decidió asentarse en la región, aunque en otros casos la llegada de familias tsotiles estuvo relacionada con las expulsiones de población protestantes desde Los Altos, hacia los años 1970.<sup>486</sup> De modo que desde entonces se inició un proceso de colonización y de solicitud de ejidos y Nuevos Centros de Población ejidal, hoy en día ubicados en la parte norte y suroeste del polígono de conservación, además de la titulación de pequeñas propiedades ubicadas mayoritariamente al este de la reserva. Dentro de este panorama, para 1996, se reportaba además la ocupación de terrenos nacionales, así como la presencia de terrenos baldíos.

En las tierras donde hoy se encuentra La Encrucijada, sobresale la formación del primer ejido en el municipio de Huixtla hacia 1921. Posteriormente, la formación de ejidos fue bastante restringida, destacando la década de 1930 con 11 ejidos, así como los años de 1970 y 1980 con 8 y 9 ejidos, respectivamente.<sup>487</sup> El débil impacto del reparto agrario contrasta con el predominio

<sup>482</sup> J. Cruz Morales, *ibid.*, p. 37.

<sup>483</sup> A. Arreola, *op. cit.*, núm. 33, p. 269; Juana Cruz Morales, *Diagnóstico social y diseño de estrategia operativa para la Reserva de la Biósfera La Sepultura*, Reserva de la biósfera La Sepultura. Universidad de Chapingo, Conanp, 2008, p. 82.

<sup>484</sup> J. Cruz Morales, *ibid.*, p. 21; R. Escalante, *op. cit.*, núm. 31, p. 341.

<sup>485</sup> Rafael Miranda Redondo y Miguel Ángel Vásquez Sánchez, "Selva Zoque, tierra tzotzil: la migración indígena a selvas tropicales", en Miguel Ángel Vásquez Sánchez e Ignacio J. March (eds.), *Conservación y desarrollo en la selva El Ocote, Chiapas*. ECOSUR, CONABIO, 1996, p. 213.

<sup>486</sup> R. Miranda Redondo y M. Vásquez Sánchez, *ibid.*, p. 217; Miguel Ángel Vásquez Sánchez *et al.*, "Características Socioeconómicas de la Selva El Ocote", en Miguel Ángel Vásquez Sánchez e Ignacio J. March (eds.), *Conservación y desarrollo en la selva El Ocote, Chiapas*. ECOSUR, CONABIO, 1996, p. 268.

<sup>487</sup> Roger Heli Díaz Guillén, *Estudio sobre Tenencia de la Tierra en la Reserva de la Biósfera La Encrucijada. Programa para la integración o Modificación de los Programas de Manejo de la Áreas Naturales Protegidas competencia de la Federación (PROMANP)*, Reserva de la biósfera La Encrucijada. Conanp, 2014, p. 51.

de pequeñas propiedades, cuyas fechas de titulación no son precisas en la bibliografía consultada. Dentro de esta tendencia, en 1983 la confirmación de un Bien Comunal destinado a 862 comuneros resulta llamativa puesto que había sido solicitado por pequeños propietarios que temían la expropiación de sus tierras. Cabe precisar que todos los tipos de propiedad que se formaron allí habían sido solicitados por población mestiza originaria de esta misma región. Durante buena parte del siglo XX, la presión demográfica sobre estas tierras no experimentó cambios, sino hasta los años 1990 cuando se planteaba la creación de la Reserva de la Biósfera. En efecto, entre 1992 y 2002, o sea después del fin del reparto agrario, se formaron 27 ejidos en la zona, de los cuales 23 fueron creados después de emitido el decreto de La Encrucijada.<sup>488</sup> Este *boom* de reparto agrario coincide con el agitado contexto que se produjo tras el levantamiento zapatista en 1994 y del cual se sacó partido en todo el estado. En este paisaje agrario, también se encuentran terrenos nacionales con solicitud ante la hoy SEDATU, así como terrenos ocupados pero sin solicitud de regularización agraria.<sup>489</sup>

En cada paisaje agrario, los polígonos de conservación se sobrepusieron generando mayor complejidad en el territorio, debido a que los actores allí presentes trataban de mantener o mejorar sus posiciones en un medio del contexto de reparto agrario, al mismo tiempo que debían tener en cuenta los condicionamientos que imponía el establecimiento de reservas, concretamente respecto a las actividades productivas de las que dependían sus economías. Adaptarse a ambos procesos no era una labor semejante para todos. En la mayor parte de los paisajes agrarios se observa que medianos y pequeños propietarios llegaron a conservar sus tierras y que varios de ellos tuvieron que adaptarse al hecho de encontrarse dentro o a proximidad de polígonos de conservación. Las poblaciones ejidales constituidas décadas antes de los decretos tuvieron que asumir que parte o la totalidad de sus tierras habían quedado sometidas a criterios de conservación o uso sostenible, mientras que aquellas que estaban en proceso de obtener sus títulos ejidales experimentaron la incertidumbre de si sus solicitudes agrarias serían respetadas. Los casos más complicados han sido para los grupos que ingresaron sus solicitudes de tierras después de publicados los decretos de ANP, pero sobre todo para los llamados “nacionaleros”, por ser grupos asentados en terrenos nacionales que pueden, o no, corresponder a las zonas núcleo de las reservas. Después de 1994, indudablemente la gran tensión entre las poblaciones rurales de Chiapas y el ‘estado’ mexicano, condujo a las instancias agrarias a resolver favorablemente varias solicitudes de tierras, pese a encontrarse en las ANP decretadas. No obstante, la presencia de “nacionaleros” en todas las ANP de la Sierra Madre evidencia que tal disposición no se prolongó por mucho tiempo.

En estos primeros años de constituidas las Reservas de la Biósfera, el trabajo de gestión de dichas áreas tardó en tomar ritmo, así como las poblaciones tardaron en saber y/o en aceptar que se encontraban dentro o en inmediaciones de un polígono de conservación. Algo que aún sucede entre algunas de las poblaciones afectadas por el decreto de La Frailescana, publicado apenas en 2007. De acuerdo con las entrevistas realizadas con los directores de las reservas de El Triunfo,

<sup>488</sup> Díaz Guillén, *ibid.*, p. 67.

<sup>489</sup> *Ibid.*, p. 45.

La Sepultura y El Ocote, en el periodo inicial de las Reservas de la Biósfera, o sea los años 1990 e inicios de la década del 2000, la relación entre el personal a cargo y las poblaciones locales estuvo marcada por mucha tensión, concretamente expresada en amenazas a los funcionarios que se atrevieran a ir a las localidades para hablar de la conservación.<sup>490</sup> Por otra parte, a diferencia de la REBIMA, en la Sierra Madre la creación de ANP por decreto no condujo a conflictos interétnicos o intercomunitarios, o al menos no de la misma gravedad que en la Lacandona. Lo cual puede analizarse a la luz de las dinámicas poblacionales que allí se han dado, como se verá a continuación.

**Complejidades demográficas.** De acuerdo con los datos de población manejados por la Conanp, con excepción de El Ocote, el resto de las ANP de la Sierra Madre alberga en su mayoría a población que se autodefine como mestiza. Como se mencionó anteriormente, la Selva de El Ocote experimentó un proceso de colonización tardía, específicamente a través del desplazamiento espontáneo y forzado de población tsotsil procedente de la región Altos de Chiapas, situación comparable a la colonización tseltal que experimentó la Lacandona en el otro extremo del estado. No obstante, la colonización tsotsil se diferenció por ser menos numerosa, pero también porque no hubo un factor que confrontara a los grupos tsotsiles con los zoques que allí se encontraban, como sucedió entre los lacandones y tseltales y choles, una vez creada gubernamentalmente la Comunidad Zona Lacandona. En este sentido, los tsotsiles mayoritariamente asentados en el municipio de Ocozucatlá de Espinosa y los zoques en el de Tecpatán, enfrentaron desde una posición semejante la creación de la reserva. Aquellos que se autodefinen como mestizos representan casi el otro 50% de la población afectada por la reserva. De modo que, en cierto sentido, equilibran la relación de fuerzas interculturales que allí se tejen, aún más por el hecho de compartir con los tsotsiles la misma historia de colonización.

En este continuum territorial, la presencia de población indígena va perdiendo peso a medida que se va hacia el sur, así que se registra una mayor cantidad en La Frailescana (30%) y en la Sepultura (12%), mientras que su cantidad disminuye significativamente en El Triunfo (9%) y en La Encrucijada (0.4%). Tal tendencia se explica por la historia de ocupación y apropiación de las tierras de la Depresión del Grijalva y El Soconusco, donde los grandes propietarios, varios de origen alemán y otros mexicanos, establecieron fincas (cafetaleras, ganaderas y cerealeras), atrayendo poblaciones de trabajadores procedentes de regiones como Los Llanos, donde a mediados del siglo XX se experimentaban procesos de cambio cultural, entre los que se cuenta el abandono de lenguas indígenas, la formación de rancherías como modalidad de asentamiento y la adopción de la ganadería como actividad clave en las economías domésticas. De modo que desde tiempo atrás el mestizaje fue moldeando las relaciones entre grupos sociales, diferenciados entre sí más por dinámicas de clase socioeconómica, que étnicas. En este sentido, la población indígena que allí se encuentra y se asume como tal, procede de regiones históricamente forjadas a partir de parámetros étnicos.

<sup>490</sup> Entrevistas con Juan Carlos Castro, director Reserva de la Biósfera El Triunfo, 12 de septiembre de 2018; Roberto Escalante, director Reserva de la Biósfera El Ocote, 13 de septiembre de 2018; Alexser Vázquez, director Reserva de la Biósfera La Sepultura, 13 de septiembre de 2018.

Ahora bien, aunque recientemente se ha enfatizado en el tratamiento diferenciado que deben recibir las poblaciones indígenas en la gestión de las ANP, la mayor parte de las reservas de la Sierra Madre evidencian el predominio de población mestiza, así como los particulares e igualmente relevantes retos que ello implica para los objetivos de conservación. Por ejemplo, uno de los retos que se visualizan como prioritarios en el caso de estas ANP, es la generación de líneas de trabajo con los llamados “nacionaleros”, quienes al igual que los grupos indígenas irregulares de la REBIMA, experimentan formas de exclusión, tanto por carecer de documentos agrarios, como por encontrarse en polígonos de conservación. De acuerdo con investigaciones en curso,<sup>491</sup> durante años algunos de estos grupos permanecieron en sus asentamientos sin adelantar acciones para regularizarse; no obstante, recientemente han emprendido procesos organizativos para resolver su situación de informalidad, no solo frente a las instancias agrarias, sino también ante las ambientales. Aunque sin mucho éxito, los esfuerzos de estas poblaciones llaman la atención porque revelan otra faceta de la complejidad asociada a las ANP, pero también porque dan cuenta de las desventajas padecidas por los “nacionaleros”, al no asociar la reivindicación de sus derechos agrarios a parámetros étnicos, actualmente más valorados en el contexto internacional.

**Escenarios de marginación social.** Pese a que la cantidad de población en situación de irregularidad o incertidumbre agraria de las ANP de la Sierra Madre es significativa, y que no exista información oficial pormenorizada,<sup>492</sup> de acuerdo con los directores de las reservas El Triunfo, La Sepultura y El Ocote, en la mayoría de los ejidos gran parte de las poblaciones cuentan con un alto grado de certidumbre agraria. En estos casos, dicho estatus se ha sumado a una serie de factores que conjugan un panorama de condiciones socioeconómicas un tanto más favorable en la Sierra Madre, clasificando a varias localidades dentro y a proximidad de los polígonos de conservación en niveles medio de marginación. Resulta preciso referirse al respecto puesto que ello también ha incide en la labor de gestión de las reservas.

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Población y el Censo de Población y Vivienda de 2010, la mayor parte de las superficies de las ANP de la Sierra Madre se encuentran en zonas de medio y alto grado de marginación. Solamente partes de La Frailescana y El Triunfo también abarcan localidades en muy alto grado de marginación. La tendencia a una menor exclusión en este *continuum* territorial se debe leer a la luz de los procesos económicos que históricamente se han configurado allí. Como ya se mencionó, las tierras de El Soconusco y de la Depresión Central históricamente atrajeron mano de obra para el desarrollo de actividades agropecuarias orientadas al mercado, lo cual favoreció el establecimiento de vías de comunicación y la monetarización de las economías rurales. Por otra parte, pese a lo limitado y tardío de los cambios en los paisajes agrarios, en las tierras de altura parte de la población campesina (mestiza e indígena) apropiando pequeñas propiedades y ejidos incursionó en la siembra de café, forjando

<sup>491</sup> Teresita Camacho-Bernal y Tim Trench, *op. cit.*, núm. 10, p. 7.

<sup>492</sup> Puesto que se que trata de una responsabilidad directa de la SEDATU e indirecta para el personal a cargo de las ANP, la sistematización de esta información es incompleta. No obstante, en años recientes se han dado esfuerzos entre algunos actores institucionales. Ver: PRONATURA SUR, Relatoría taller de tenencia de la tierra y terrenos nacionales dentro de la Reserva de la biósfera La Sepultura, 2015, p. 80.

un sector productivo estratégico a lo largo de toda la Sierra de Madre, pese a que en otros aspectos la marginación de la población siguió en niveles altos.<sup>493</sup>

Previo al establecimiento de las ANP, dicha actividad experimentó fuertes afectaciones por los cambios en el mercado internacional del café, lo que dio lugar a un proceso organizativo en torno a la producción sustentable. Esto convergió favorablemente con los objetivos de conservación e imprimió un sello particular a ANP como El Triunfo, donde se ha procurado que, a través de distintos programas y proyectos, varios de ellos financiados con ayuda internacional, dicha actividad favorezca tanto las necesidades económicas de las poblaciones, como los ecosistemas que se protegen. Aunque la producción de café bajo sombra indudablemente ha favorecido la gestión de El Triunfo, dicha relación ha experimentado recientemente (2010-2015) desbalances, entre otras cosas, por los impactos de la roya en las plantaciones de café.<sup>494</sup> En este contexto, los riesgos de que los hogares rurales busquen opciones diferentes con mayores impactos en los ecosistemas, ha mantenido la alerta de la Conanp y de las ONG ambientales, quienes exploran distintas maneras de conservar el valor ecológico y económico de los paisajes cafetaleros. No obstante, los retos que implica este propósito justamente tornan más delicada e inestable la gestión de la ANP.

Un escenario semejante se observa en La Sepultura, aunque allí la ganadería resulta ser una de las actividades de mayor incidencia en las condiciones socioeconómicas de la población. De modo que, las dificultades de gestión de la ANP se derivan de los desbalances entre la intención de promover una ganadería sustentable (mediante técnicas silvopastoriles) y los costos económicos o energéticos (trabajo) que acarrearán para las poblaciones sostener este tipo de ganadería. La Frailesca y el Ocote ofrecen por su parte escenarios un tanto más agudos, debido a que las actividades productivas que predominan (agricultura de tumba roza y quema, explotación forestal), no necesariamente constituyen fuentes de ingresos significativos y no llegan a complementarse fácilmente con los objetivos de conservación, de modo que para la gestión ha resultado más difícil hallar un factor socioeconómico que ayude a legitimar el estar dentro o en inmediaciones de una ANP.

Finalmente, en el caso de La Encrucijada, una de las actividades económicas que hacen delicado el trabajo de gestión es la pesca artesanal. Puesto que se trata de una actividad de limitada rentabilidad, una de las actividades complementarias que se han promovido como parte de la gestión de la ANP es el ecoturismo. No obstante, dicha alternativa no ha favorecido con la suficiente contundencia un balance entre necesidades de subsistencia y objetivos de conservación.<sup>495</sup> Por otra parte, en las zonas de influencia históricamente caracterizadas por estar dedicadas a las plantaciones de frutales, la gestión de la reserva enfrenta desde unos años la utilización de estos terrenos para el establecimiento de plantaciones de palma de aceite. Puesto que se trata

<sup>493</sup> A. Arreola, *op. cit.*, núm. 33, p. 274.

<sup>494</sup> Entrevista con S. Quechulpa Montalvo.

<sup>495</sup> Iris Liscovsky, Teresita Camacho-Bernal, Manuel Parra, "Las relaciones de consentimiento multinivel en las políticas socioambientales: un análisis desde el ecoturismo en México", en Antonino García (coord.), *Extractivismo y neoextractivismo en el sur de México: múltiples miradas*. México, Universidad Autónoma de Chapingo, 2017, p. 298.

de una actividad de interés para una población con mejores capacidades económicas, además de ser promovida por el gobierno del estado,<sup>496</sup> su incremento irrumpe la búsqueda de sostenibilidad ambiental y afecta la legitimidad de la ANP a nivel local.

**Dilemas de la administración territorial.** Es preciso cerrar este análisis haciendo referencia al hecho de que cada una de las ANP de la Sierra Madre está superpuesta a diferentes municipios, siendo El Ocote la reserva con menos empalmes con este tipo de territorios, cuatro en total, mientras que El Triunfo se empalma con un total de ocho de este tipo de territorios. Esta circunstancia indudablemente complejiza la labor de gestión de las ANP, dado que implica la consideración de más o menos actores como interlocutores gubernamentales en la escala local. No obstante, la calidad de la relación entre el personal a cargo de las ANP y los ayuntamientos es afectada por una diversa gama de factores, entre los que sobresalen los económicos y los políticos. De acuerdo con entrevistas realizadas con algunos de los directores de las reservas de la Sierra, hoy en día los ayuntamientos otorgan una atención favorable al hecho de que parte de sus territorios estén dentro de una ANP. No obstante, para ellos este nivel intermedio de importancia es difícil de trascender debido a los cortos periodos de gobierno de las administraciones municipales y sus limitadas capacidades institucionales para sumarse a los objetivos de conservación y sustentabilidad.

### 5.3.3 ANP de belleza escénica: la complejidad en la relación urbano-rural

**Características generales.** De la selección tomada para este análisis, los Parques Nacionales Lagunas de Montebello, Cañón del Sumidero y el Área de Protección de Flora y Fauna Cascadas de Agua Azul, ocupan una superficie considerablemente menor. No obstante, ello está lejos de significar menos dificultades en su creación y gestión, como se mostrará a continuación. A diferencia de las ANP de la Sierra Madre, estas ANP se encuentran ubicadas en distintas regiones del estado de Chiapas. Aquello que permite analizarlas dentro de un mismo grupo tiene que ver con: los efectos derivados de las categorías bajo las cuales se rigen; el peso que en ellas tienen atributos hídricos de gran valor escénico; y los efectos derivados de la relación urbano-rural. Antes de ofrecer más elementos al respecto, es preciso referirse a las características que las hacen particulares.

El Parque Nacional Lagunas de Montebello fue el primero que se creó en el estado y uno de los primeros del país, siendo el año de 1959. Dada la belleza del conjunto lagunar que allí se encuentra y su potencial valor para usos turísticos, fue designado bajo esta categoría. Para aquel momento, esto representaba la expropiación de las tierras de quienes estuvieran asentados en el polígono de conservación. Y en efecto, fue de este modo como procedieron las autoridades gubernamentales a cargo, pese a que las poblaciones rurales allí asentadas nunca aceptaron la

<sup>496</sup> Conanp d., *Primera Revisión Periódica de la Reserva de la Biósfera MaB La Encrucijada-2016*, Conanp, Semarnat y MAB Unesco, 2016, p. 43; Antonio Castellanos-Navarrete y Jansen Kees, 2015, "Oil palm expansion without enclosure: Smallholders and environmental narratives", en *Journal of Peasant Studies*, vol. 42, núms. 3-4, pp. 791-816.



expropiación.<sup>497</sup> Desde entonces, la gestión del Parque Nacional quedaría marcada por esta atmósfera de rechazo local, suscitándose varios momentos de conflicto abierto entre las poblaciones y las autoridades ambientales hasta la actualidad.

En 1972, el Cañón del Sumidero fue designado por el gobierno de Chiapas como parque, lo cual contribuyó a que en 1980 la federación decidiera decretarlo como Parque Nacional. Dados los impactantes atributos de esta formación geológica, la riqueza biológica, así como también el potencial para usos turísticos, fue designado bajo esta categoría. Si bien el decreto a través del cual se creó fue de carácter expropiatorio, para este momento inicial no hubo inconformidades generalizadas en la escala local, salvo una que volvería a emerger hacia el 2002. Al respecto, cabe precisar que los primeros años de esta ANP también se caracterizaron por una fragmentada y débil presencia institucional, redundando en un superficial control del territorio. Años después, ello contribuyó a la emergencia de distintos escenarios de acceso abierto a los recursos que allí se encuentran, varios de los cuales afectan significativamente la gestión en la actualidad, e incluso tensan las relaciones entre diferente tipo de actores sociales y el personal de la Conanp.

Las Cascadas de Agua Azul fueron objeto de un decreto federal en 1980, que las designaba Zona de Protección Forestal y Refugio de la Fauna Silvestre. Posteriormente, en el 2000, la misma superficie fue designada como Área de Protección de Flora y Fauna, que es la categoría actualmente utilizada por la Conanp para áreas con importantes atributos ecosistémicos, aunque de pequeña extensión. Al igual que las anteriores ANP, las Cascadas de Agua Azul constituyen un espacio de gran valor escénico que ha sido aprovechado con fines turísticos, pese a que la categoría de conservación no enfatice en ello. Por otra parte, a diferencia de las anteriores, se trata de una ANP establecida mediante decreto no expropiatorio. Ambos aspectos, en parte contribuyen a la complejidad que caracteriza este caso. Desde antes de su creación, las relaciones de poder sostenidas entre actores con diferentes posiciones socioeconómicas ya habían configurado un espacio de alta conflictividad. Tras emitirse el decreto de ANP y, en el contexto tardío de tomas de tierras después de 1994, dicha conflictividad terminó enfrentando a agrupaciones de la misma condición social y étnica. Es en este entramado de disputas en el que se ha dado la gestión, en una atmósfera de desconfianza atizada por los intereses de desarrollo turístico<sup>498</sup> que persisten entre actores con poder económico y político en el estado.

**Conflictividad agraria.** Como ya se mencionó, la creación de estas ANP inició, añadió o eventualmente provocó tensiones por el acceso a la tierra en los contextos en las que se establecieron. Por ello es preciso, detallar un poco más sus particularidades y formas de persistencia hasta la actualidad.

Hacia mediados del siglo XX, momento de creación del Parque Nacional Lagunas de Montebello, el paisaje agrario de estas tierras llegaba a un momento de culmen, dados los intereses

<sup>497</sup> Ludivina Mejía, *Reapropiación del territorio lacustre de Montebello: el caso de un pueblo fronterizo chuj en Chiapas*. Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, El Colegio de San Luis, 2013, p. 67.

<sup>498</sup> Antoine Libert, "Belleza escénica y conflicto territorial: la manufactura de la naturaleza en las Cascadas de Agua Azul, Chiapas", en *Revista EntreDiversidades*, en prensa, p. 16.



gubernamentales de fortalecer la soberanía nacional en la línea fronteriza con Guatemala desde los años 1920.<sup>499</sup> Además de la dotación de tierras ejidales, esto contempló un proceso de integración estratégica y forzada de la población que allí se encontraba, en general pertenecientes a grupos étnicos mayoritariamente asentados en territorio guatemalteco. Entre esas poblaciones se encontraban las familias chuj que habían formado el poblado de Tziscaco a inmediaciones del lago que lleva el mismo nombre. Aun cuando éstas habían sido naturalizadas como mexicanas y contaban desde 1986 con títulos de Bienes Comunales,<sup>500</sup> al momento de crearse el Parque Nacional terminaron siendo expropiadas. No obstante, lejos de asumir pasivamente dicha disposición, esas familias emprendieron su propio proceso reivindicación agraria, permaneciendo en el poblado y, al mismo tiempo, estableciéndose en la dotación ejidal aledaña al polígono de conservación, hacia 1966. Otros ejidos formados a mediados del siglo XX, así como propiedades particulares también fueron afectadas con el decreto de conservación, sin embargo, el caso de Tziscaco es el más complejo debido a que la totalidad de sus tierras fueron afectadas. Por otra parte, debido a las inconsistencias en las acciones del sector agrario, hubo casos en los que algunos núcleos de población recibieron sus documentaciones agrarias varias décadas después creado el parque. Ahora bien, aunque las relaciones entre los pobladores de Tziscaco y el personal a cargo del parque parecieron menos tensas, dada la aceptación informal frente al no abandono del asentamiento, este conflicto agrario volvió a emerger en 1994 en el contexto del levantamiento zapatista, momento para el cual las instalaciones del parque fueron tomadas por simpatizantes del movimiento. En este sentido y, aún hasta la actualidad, la relación de fuerzas entre poblaciones y autoridades ambientales persiste, en gran medida por la huella dejada por el decreto expropiatorio.

Para 1980, año del decreto expropiatorio del Parque Nacional Cañón del Sumidero, las propiedades que fueron abarcadas por el polígono de conservación debieron ser retomadas por la federación, previa indemnización de los afectados. De acuerdo con los contenidos del decreto<sup>501</sup> estas pudieron ser dotaciones ejidales y propiedades particulares, sin embargo, la falta de investigaciones históricas, agrarias y urbanas, concretamente para el caso de esta ANP, impide ofrecer un panorama más claro del paisaje agrario. Por otra parte, una investigación reciente sobre el caso,<sup>502</sup> afirma que el manejo inicial del parque se produjo con una débil presencia institucional. De esta manera se explican dos de los problemas actuales del parque: la presencia de asentamientos humanos y el desarrollo de actividades económicas contrarias a los objetivos de conservación de la ANP. De acuerdo con la información suministrada por el director actual del parque,<sup>503</sup> históricamente ha habido una “presión social por el uso del suelo

<sup>499</sup> L. Mejía, *op. cit.*, núm. 51, p. 54.

<sup>500</sup> Jorge Luis Cruz Burguete, *Identidades en fronteras, fronteras de identidades. El elogio de la intensidad de los tiempos en los pueblos de la frontera sur*. México, El Colegio de México, 1998, p. 39.

<sup>501</sup> DOF c, Decreto por el que se declara Parque Nacional, con el nombre Cañón del Sumidero el área en el considerando número quinto, y se expropia en favor del gobierno federal una superficie de 217,894.190.00 m<sup>2</sup>, ubicada en el estado de Chiapas, México, 1980.

<sup>502</sup> CCA, *Cañón del Sumidero II: expediente de hechos relativo a la petición SEM-11-002*, Montreal, Comisión para la Cooperación Ambiental, 2015, p. 8.

<sup>503</sup> Conap f., Oficio núm. PNCS/239/18, 2018, Conanp, p. 1.

para asentamientos humanos irregulares”. Sin embargo, en este caso en particular, dichos asentamientos son producto de la expansión informal de la mancha urbana de la ciudad de Tuxtla y del municipio de Chiapa de Corzo. Se trata de varias colonias establecidas primero en 1982 y posteriormente 1990, las cuales accedieron a infraestructura de servicios públicos de los municipios de ambas urbes. Como parte de esta ocupación se encuentran adicionalmente industrias operando desde tiempo atrás, entre las que sobresale Cales y Morteros del Grijalva, S. A. de C. V. cuyo origen se remonta al año 1965. Dicha empresa se destaca, por el hecho de haber sido denunciada desde el 2002 ante las autoridades ambientales federales, por contaminación y daños a la salud a los habitantes de la colonia Ribera Cahuaré; esta última también ubicada en la zona de ocupación irregular del polígono del parque.<sup>504</sup> Aunque la entonces Semarnap buscó desincorporar del polígono las tierras ocupadas por la expansión informal urbana y la Conanp ha hecho dos estudios previos justificativos para modificar el decreto de Parque Nacional, en 2007 y en 2012,<sup>505</sup> ninguno ha tenido efecto. Dicha situación, ha sostenido en conflicto hasta la actualidad, en primer lugar, a las poblaciones irregulares y a la Conanp, en segundo lugar, a esta institución y a la empresa procesadora de material pétreo y, en tercer lugar, a los habitantes de Ribera Cahuaré y la mencionada empresa. Por otra parte, la situación ha conducido a adoptar una posición más rigurosa por parte de la Conanp frente a las nuevas invasiones que se producen, concretamente presentando denuncias ante la Procuraduría General de la República,<sup>506</sup> lo cual no solo afecta la gestión de la ANP, sino su legitimidad en la región.

Dado que el decreto de Cascadas de Agua Azul no fue expropiatorio, las tensiones agrarias suscitadas allí tienen que ver con la demanda de tierras por parte de grupos indígenas presentes en la zona, décadas atrás de emitido el decreto de conservación, pero en calidad de jornaleros o peones acasillados trabajando para propietarios particulares. Hacia mediados del siglo XX la zona pertenecía a una finca cafetalera con poca accesibilidad. Posteriormente, en 1976, en el contexto de las invasiones de tierras suscitadas en varios puntos del estado, parte de esta propiedad es tomada por los trabajadores que allí trabajaban, para formar el poblado Arroyo Agua Azul. Para estos años, otros asentamientos de grupos sin tierra se formaron, también mediante la invasión de propiedades particulares que hoy están comprendidas en el ANP. Aunque tales grupos procuraron obtener dotaciones de tierras, dicho propósito resultó difícil, dado el contexto de fuerzas encontradas entre los particulares que aspiraban a recuperar sus propiedades y un movimiento indígena en ascenso.<sup>507</sup> Los años 1980, de hecho, estuvieron marcados por desalojos violentos, en el marco de intentos de propietarios particulares de emprender proyectos turísticos en el área.<sup>508</sup> Posteriormente, tras el levantamiento zapatista, nuevas agrupaciones asociadas al EZLN, volvieron a invadir tierras en los años 1995 y 2003.<sup>509</sup> De modo que el ANP se

<sup>504</sup> CCA, *op. cit.*, núm. 56, p. 11.

<sup>505</sup> *Ibid.*, p. 9.

<sup>506</sup> Conanp f, *op. cit.*, núm. 57, *idem*.

<sup>507</sup> A. Libert, *op. cit.*, núm. 52, p. 12.

<sup>508</sup> *Ibid.*, p. 14.

<sup>509</sup> José Hernández Nava, *Pueblos indígenas, la gestión del territorio y el estado de derecho en las áreas protegidas estudio de caso: Área de protección de flora y fauna Cascadas de Agua Azul, Chiapas, México*. Conanp, s. f., documento sin publicar, p. 12.

tornó en un territorio de irregularidades agrarias complejas y de tensiones intercomunitarias, concretamente entre las localidades Arroyo Agua Azul y Bolon Ajaw, fundadas en el rechazo (los primeros) y la afinidad (los segundos) al movimiento neozapatista.

En este contexto, el que la Conanp emprendiera la gestión del territorio tomó varios años, puesto que el ingreso al área fue aplazado hasta que hubiera condiciones de seguridad para el personal, lo cual se produjo en el 2006. A partir de entonces se inició un trabajo de acercamiento a las comunidades, con el propósito de dar a conocer el tipo de labores de conservación que se debían cumplir, pero también con el fin de procurar una mayor certeza agraria para las localidades en disputa, pese a los límites en las facultades de la institución.<sup>510</sup> En esta labor y dado el contexto polarizado, la Conanp ha tenido mayores posibilidades de establecer acuerdos con la población de Arroyo Agua Azul, mientras que es percibida por los miembros de Bolon Ajaw como institución que ha tomado partido en el conflicto. Así entonces, la legitimidad de la ANP está atravesada por esta atmósfera de contrapuntos en la escala local, aún más por el valor económico que las comunidades asocian a las cascadas.

**Complejidad demográfica.** En principio, dado que la superficie de estas ANP no es tan amplia como aquellas de las reservas de la biósfera, la población directamente afectada por su creación tampoco es numerosa. No obstante, la complejidad social a la que se suman estas ANP abarcan un espacio mucho más amplio que la comprendida por los polígonos. Ello tiene que ver con el hecho de que los atributos de gran belleza escénica que protegen, no se encuentran aislados territorialmente, sino que hacen parte de sistemas hídricos de gran dimensión de los cuales se abastecen, de modos diversos, poblaciones mucho más amplias que aquellas presentes en las áreas decretadas. También tiene que ver con la manera como las sociedades han configurado su relación con dichos atributos a través del tiempo, lo cual está enmarcado en las relaciones que se dan entre procesos rurales y procesos urbanos en las regiones donde se encuentran los atributos hídricos que se buscan conservar. De modo que es preciso ofrecer cierta claridad al respecto, para luego hacer referencia concretamente a los entramados socio-territoriales en los que están inmersas las poblaciones dentro de y/o en las inmediaciones de estas ANP.

El sistema lagunar del Parque Nacional Montebello hace parte de la llamada Cuenca Río Grande-Lagos de Montebello que drena de manera subterránea desde las partes más altas de la cuenca, ubicadas a 2400 msnm en tierras del municipio de Comitán de Domínguez, hasta las partes más bajas, en las tierras aledañas al parque, ubicadas a 1500 msnm del lado guatemalteco.<sup>511</sup> En este espacio geográfico se encuentran varios centros urbanos, siendo el más grande la cabecera de dicho municipio, así como medianas y grandes propiedades particulares dedicadas a la agricultura comercial, además de varios ejidos formados tardíamente donde prevalece la agricultura de

<sup>510</sup> *Ibid.*, p. 11.

<sup>511</sup> Antonino García, Denise Soares y Antonieta Zárate Toledo, "Calentamiento global en la cuenca hidrográfica Río Grande-Lagunas de Montebello, Chiapas. Percepciones, manifestaciones, causas e impactos", en Denise Soares y Antonino García (coords.), *La cuenca del río Usumacinta desde la perspectiva del cambio climático*, Jiutepec, Mor., Instituto Mexicano, de Tecnología del Agua, 2017, p. 368.

roza-tumba y quema. Aunque los bosques de pino-encino y las lagunas parecieran distantes de las transformaciones de los entornos en las partes altas y medias de la cuenca, en años recientes cambios en la coloración en las lagunas han alertado no solo a las poblaciones locales, el personal de la Conanp, sino a varios actores gubernamentales y sociales que confluyen en la región.<sup>512</sup> Esto no solo por el problema ambiental en sí mismo, sino por el valor económico asociado a las lagunas y aprovechado mediante la prestación de servicios turísticos de la que se beneficia la región.

En este contexto, las poblaciones locales asentadas en el polígono y en su área de influencia, en su mayoría miembros de grupos tojolabales y chuj, son las directamente concernidas, tanto por el tipo de actividades productivas que desarrollan e impactan los entornos, como por ser los primeros afectados en las actividades turísticas en las que han incursionado, al ser afectados con la creación del parque. Triplemente condicionados, por la expropiación de las tierras, las restricciones de uso de los recursos al vivir dentro o cerca al ANP y los efectos de la relación urbano-rural en la que están insertas las lagunas, estas poblaciones han debido asumir, no sin dificultades o conflictos, varios retos. Aquellos que imponen las relaciones entre comunidades con pocas posibilidades económicas y constantes necesidades, los que se estructuran en torno a los objetivos de conservación y aquellos derivados de los intereses turísticos de una sociedad rural-urbana en expansión.

El Cañón del Sumidero, además de ser una formación geológica originada en el Plioceno, a lo largo de 30 Km da cauce a las aguas de una de las principales cuencas que bañan el estado de Chiapas: la cuenca del río Grijalva.<sup>513</sup> Aunque el cañón abarca una pequeña parte de esta cuenca, este ocupa un transecto que se ha tornado vulnerable y conflictivo, dado el crecimiento de la cabecera urbana de Tuxtla, la contaminación de cuerpos de agua como el río Sabinal que atraviesa la ciudad y vierte sus aguas al Grijalva por la margen izquierda,<sup>514</sup> así como la presión ejercida por actividades industriales contaminantes desarrolladas en los márgenes de las cabeceras de Tuxtla y Chiapa de Corzo.<sup>515</sup> Dichas situaciones suscitan controversias, por una parte, porque el Cañón del Sumidero se encuentra dentro de un polígono de conservación, del cual preferirían deslindarse algunos actores, como por ejemplo la empresa Cales y Morteros del Grijalva, aunque también poblaciones irregulares como Río Cahuaré, pese a que inicialmente apelaron favorablemente a la presencia del ANP para cuestionar los impactos ambientales de la mencionada empresa.<sup>516</sup> Pero también suscitan controversias, por otra parte, porque el cañón es un atributo al que se ha asociado un valor económico, aprovechado mediante actividades turísticas a las que están articulados distintos actores sociales, desde lancheros, hasta agencias

<sup>512</sup> L. Mejía, *op. cit.*, núm. 51, p. 162.

<sup>513</sup> M. Altamirano *et al.*, "Parque Nacional Cañón del Sumidero: Refugio de vertebrados terrestres", *Conabio, Biodiversitas*, 80, 2008, p.12.

<sup>514</sup> María Luisa Ballinas, "La toma de decisiones e implementación de políticas ambientales en la gestión de cuencas: el caso del río Sabinal", en Edith Kauffer (coord.), *Cuencas en Chiapas: la construcción de utopías en cascada*. México, CIESAS, 2014, p. 105.

<sup>515</sup> *Ibid.*, p. 99.

<sup>516</sup> CCA., *op. cit.*, núm. 56, p. 74.

de viajes.<sup>517</sup> En este sentido, aun cuando la gestión del Parque Nacional, al crearse mediante un decreto expropiatorio, no debería implicar el trabajo de negociación con agrupaciones humanas específicas, en la práctica si requiere de ello, por el hecho de estar inserto en los efectos de la relación urbano-rural que allí se ha configurado en los últimos 30 años, aproximadamente. Los retos, por su parte, para la sociedad regional, compuesta de poblaciones diferenciadas fundamentalmente a nivel económico, no solo son múltiples, sino difíciles de priorizar.

Las Cascadas de Agua Azul hacen parte de las subcuencas Tulijá y Yashijá, éstas a su vez pertenecientes a la cuenca del río Grijalva-Villahermosa.<sup>518</sup> En el área abarcada por el polígono de conservación, las cascadas hacen parte de los ríos Xumuljá y Paxilhá y se forman por distintos acantilados verticales. El color azul que las caracteriza se forma por la manera en que el agua, cargada de sales y cloruros, golpea las rocas que constituyen su lecho. Dada su belleza, las cascadas son un atributo que atrae al turismo nacional e internacional desde los años 1980. Aun cuando están a 200 kilómetros de la ciudad de San Cristóbal de las Casas y a 64 de la cabecera municipal de Palenque, es decir están ubicadas en una región predominantemente rural, hacen parte de la red de sitios turísticos más visitados en el estado. De hecho, su ubicación ha sido considerada en diferentes proyectos turísticos de mediana y gran envergadura, motivados por intereses privados de actores regionales que han buscado hacer de la región un polo de desarrollo económico.<sup>519</sup> Pese a la influencia político económica de estos actores y a que la administración del gobierno del estado de Chiapas de los años 2006-2012 expuso abiertamente el interés en un proyecto de mediana envergadura,<sup>520</sup> ninguno de estos proyectos se ha concretado. En la escala regional, estos fallidos intentos se explican, por una parte, aludiendo a la ingobernabilidad que se vive en el área, dados los conflictos intercomunitarios y los eventos violentos en los que se han visto inmersos los turistas.<sup>521</sup> Pero, por parte, también son explicados haciendo referencia a la tendencia histórica de dominación y explotación de las poblaciones indígenas por parte de élites regionales, lo cual se soporta en la nula o escueta integración de estas poblaciones en los proyectos turísticos.<sup>522</sup> En esta atmósfera polarizada y cargada de tensiones, particularmente las poblaciones asentadas en inmediaciones a las cascadas viven sus diferencias políticas con mayor agudeza, haciendo de este atributo escénico un botín de guerra.<sup>523</sup> Todo ello se produce en un contexto donde el conjunto de los actores locales y regionales, pese a sus diferencias políticas, económicas y culturales, se confrontan con la presencia de un polígono de conservación que limita sus expectativas. Aquellos que proyectan sus planes para la región desde centros urbanos del estado u otras ciudades del país, por tener que ceñirse a la legislación ambiental. Y aquellos que habitan el área, por la condición de irregularidad agraria en la que

<sup>517</sup> Martin Larsson, "Garbage in Paradise Development, tourism, and the environment", *Development in Chiapas: Dams, Tourism and Peasant Politics*. Tesis de doctorado en filosofía, Manchester, Universidad de Manchester, 2017, pp. 140-167.

<sup>518</sup> Conanp b., *Descripción de la Problemática APFF Cascada de Agua Azul*. Conanp, s. f., p. 38.

<sup>519</sup> A. Libert, *op. cit.*, n. 52, p. 19.

<sup>520</sup> *Ibid.*, p. 21.

<sup>521</sup> *Ibid.*, p. 3.

<sup>522</sup> *Ibid.*, p. 20.

<sup>523</sup> J. Hernández Nava, *op. cit.*, n. 63. p. 14.

han quedado con el decreto y las restricciones de uso de los recursos, derivadas de los propósitos de conservación.

**Escenarios de marginación social.** Ahora bien, otra manera de acercarse a la compleja labor que representa la gestión de este grupo de ANP, es considerando las condiciones socioeconómicas en las cuales están clasificadas las poblaciones implicadas en su creación. No obstante, antes de hacer referencia a ello, es importante tener en cuenta que, a diferencia de las Reservas de la Biósfera de la Sierra Madre y aquella de la Lacandona, las ANP que aquí se han clasificado como de belleza escénica, no suponen, en rigor, el trabajo de garantizar el desarrollo sustentable de las poblaciones humanas. Los Parques Nacionales porque deberían ser territorios sin asentamientos humanos y el Área de Protección de Flora y Fauna porque debería enfocarse a velar por la conservación de particulares especímenes no humanos. Sin embargo, como se ha demostrado, la realidad práctica de estas ANP es altamente compleja y rebasa, con mucho, lo consignado en la reglamentación. De modo que el personal a cargo ha debido asumir, con mayores o menores herramientas institucionales, así como con mayor o menor disposición, tareas para las cuales no está facultada la institución que representan.

De acuerdo con los datos del Consejo Nacional de Población y el Censo de Población y Vivienda de 2010, las ANP Lagunas de Montebello y Cascadas de Agua Azul, se encuentran en niveles de marginación alto y muy alto, respectivamente. En el caso de las poblaciones de esta APFF, dicho nivel de exclusión se explica a la luz de los históricos procesos de explotación y dominación de la población tseltal y chol, empleada como mano de obra en la zona norte de la Lacandona.<sup>524</sup> Si bien su proceso de lucha y su vinculación con el movimiento indígena durante los años 1970 contribuyó a mejorar sus condiciones socioeconómicas, así como sus derechos agrarios y étnicos, la precariedad con la que se han dado estos cambios han reproducido su exclusión social, suscitando entonces levantamientos como aquel liderado por el EZLN. En este contexto, el que la ANP difícilmente pueda representar un elemento a favor de la promoción de mejores condiciones socioeconómicas, tiene que ver con el tipo de categoría bajo la cual ha sido clasificada y con la menor capacidad financiera con la que se da su gestión. Algo semejante sucede en el caso de las poblaciones concernidas por el Parque Nacional Lagunas de Montebello, solo que su clasificación en un nivel menor de marginación se explica por su proximidad con la ciudad de Comitán de Domínguez, la mayor conectividad en el territorio favorable al acceso a servicios públicos y la derrama económica derivada de la producción agrícola de mediana escala. Ya en la escala local, otro detonante económico relevante para varias familias ha sido la producción y comercialización de café orgánico, actividad asociada estrechamente al turismo. Si bien estos aspectos favorecen en cierto grado la gestión de la ANP, la limitada capacidad operativa del personal de la Conanp, difícilmente puede impulsar procesos de desarrollo sustentable para las poblaciones con las que se relaciona.<sup>525</sup> Finalmente, respecto al Parque Nacional Cañón del Sumidero, debe explicarse que aun cuando la población de su área de influencia esté clasificada en niveles medio y muy bajo de marginación, ello no indica que allí

<sup>524</sup> J. Alejos., *op. cit.*, núm. 11, p. 323.

<sup>525</sup> Entrevista con María Odetta Cervantes, directora Parque Nacional Lagunas de Montebello, 14 de septiembre de 2018.



no se padezcan situaciones de marginación. Dichos niveles se explican indudablemente por la presencia de urbes económicamente mucho más dinamizadas que el resto del territorio chiapaneco. Sin embargo, en especial las colonias urbanas ubicadas en el polígono de conservación, dan cuenta de dinámicas precarias que se producen en la informalidad. Respecto a estas poblaciones, las restricciones que impone la categoría Parque Nacional son tan adversas, que resulta menos perjudicial explorar la vía de modificación del polígono, pese la dificultad burocrática que implica el trámite.

**Dilemas de la administración territorial.** Se cerrará esta sección haciendo referencia a las superposiciones que se dan entre los polígonos de las ANP y los territorios municipales, en tanto que situaciones que también afectan las labores de gestión de tales áreas. De esta selección, Lagunas de Montebello es la que tiene menos fracciones de territorios municipales (2) dentro de su polígono, seguida de Cascadas de Agua Azul (3) y de Cañón del Sumidero (5). No obstante, en estos casos, dadas las relaciones urbano rural en las que están insertas, más que el número de interlocutores en el primer nivel de gobierno, lo que resulta relevante es el carácter de dichos municipios. Esto es particularmente relevante para el Cañón del Sumidero porque uno de esos territorios constituye la principal mancha urbana del estado. De modo que los retos de gestión adquieren otro carácter, dada la profunda brecha que se abre entre propósitos de conservación y dinámicas de crecimiento urbano, con todas sus consecuencias. Aunque desde el 2014 distintos actores gubernamentales han confluído para la formación de la Junta Intermunicipal para la Cuenca Cañón del Sumidero (JICCAS),<sup>526</sup> entre los que sobresale la dirección del ANP en cuestión, los retos y barreras institucionales que se enfrentan aún reflejan la etapa inicial en la que se encuentra este Organismo Público Descentralizado (OPD). Un escenario de interlocución con fines de gestión semejante, parece adquirir sentido para el Parque Nacional Lagunas de Montebello, sobre todo después de los eventos de cambio de coloración en algunos de los lagos. En este contexto, derivado también de los esfuerzos por hacer la gestión de esta ANP en comunicación con el Consejo de Cuenca del Río-Grande Lagunas de Montebello, la relevancia de sumar esfuerzos incluso con la ciudad de Comitán de Domínguez es reconocida por el personal a cargo del Parque. Sin embargo, dadas las barreras que impone el corto periodo administrativo en el nivel municipal, los objetivos de coordinación territorial se tornan abstractos.<sup>527</sup> Finalmente, puede decirse que en el caso del ANP Cascadas de Agua Azul, la superposición y relación con territorios municipales, se expresa con una complejidad semejante a la que se vive entre el personal de la Conanp y las localidades que allí se encuentran. Es decir que los gobiernos municipales se posicionan frente a la ANP, de acuerdo con el devenir del conflicto entre localidades afines y adversas al movimiento neozapatista, pero también en relación a los conflictos respecto de quienes deben hacerse cargo y beneficiarse del cobro de las visitas turísticas. En este contexto, el personal de la Conanp considera haber tersado sus relaciones con el ayuntamiento de Tumbalá, mientras que ha tenido más dificultades con aquel de Chilón. Sin

<sup>526</sup> Poder Ejecutivo del estado de Chiapas. Decreto por el que se autoriza la constitución de un fideicomiso público de administración e inversión denominado “Fideicomiso para la cuenca del Cañón del Sumidero del estado de Chiapas”, 2015. Disponible en <https://www.gob.mx/conanp/prensa/se-instala-la-junta-intermunicipal-para-la-cuenca-del-canon-del-sumidero-jiccas>, fecha de consulta: 13 de octubre de 2018.

<sup>527</sup> Entrevista O. Cervantes.



embargo, dada la polarización y desconfianza frente a personas provenientes de fuera de la región (sean representantes gubernamentales o no), persiste una atmósfera social que no solo dificulta la labor de gestión, sino que pone constantemente en riesgo la viabilidad del ANP.

#### 5.3.4 Otros aspectos institucionales que inciden en la gestión de las ANP en Chiapas

Una vez se ha profundizado en la complejidad social e institucional que caracterizan a las ANP de Chiapas, es posible volver al plano reglamentario. Es decir, al plano de los instrumentos a través de los cuales, idealmente, se cumplirán los objetivos para los cuales fueron creadas las ANP. Aquí es preciso enfatizar la palabra ideal, puesto que, como ya hemos visto, los entramados sociales, agrarios, de marginación y de conflicto sobre las que se superponen los polígonos de conservación, resultan en la mayor parte de los casos, extremadamente difíciles y muchas veces imposibles de contener a través de los instrumentos operativos que marca la ley. Pese a ello y, justamente en cumplimiento a la ley, el personal a cargo de cada ANP, también tiene la obligación de atender el plano reglamentario. De modo que, en esta sección, se examinará y analizará qué ha pasado en las 9 ANP seleccionadas, a nivel del trabajo requerido en torno a los planes de manejo y los consejos asesores. Para ello, es necesario tener en cuenta que los planes son el soporte normativo de las ANP y que los consejos son la instancia donde dicho soporte es discutido, modificado, validado y aceptado.

**Programas de Manejo.** Los programas de manejo, como bien lo argumenta la Recomendación General 26/ 2016, son los instrumentos a través de los cuales se marca la pauta para la gestión de las ANP y se contribuye a que los actores sociales involucrados tengan una claridad respecto a sus derechos. Pero también, dichos instrumentos han sido pensados para fijar las obligaciones (usos permitidos y prohibidos de los recursos) de los actores sociales que son afectados con la creación de un ANP, tanto si se encuentran en el polígono, como si están asentados en sus zonas de amortiguamiento e influencia, cuando de lo que se trata es de garantizar el derecho a un ambiente sano. En este sentido, el que las ANP cuenten o no con un plan de manejo, es un indicativo del grado de apropiación territorial a través del que las autoridades ambientales ejercen, o no, su autoridad sobre recursos naturales y poblaciones humanas. Por otra parte, dichos instrumentos, por ser el marco normativo de espacios socioambientales dinámicos y en constante cambio, tienen una vigencia. De modo que el tiempo de creado o de actualizado el plan de manejo es, por su parte, un indicativo de la capacidad de las autoridades de ir a la par del devenir de los socioecosistemas; es decir del desarrollo de las actividades humanas a través del tiempo y de las formas como los ecosistemas responden a dichas actividades. No obstante, como se demostrará a continuación, ni la formulación, ni la actualización de los planes se da de manera aislada a las dinámicas burocráticas en las cuales también están insertas las labores de gestión de las ANP. En este sentido, el análisis de las condiciones en las que se encuentran los planes de manejo, permite evidenciar que dichos instrumentos no solo nos hablan de los territorios que se configuran en lugares concretos, sino también de las limitaciones con las que funciona la institución gubernamental a cargo de las ANP del país.

Nombre	Personal in situ	Plan de Manejo Publicado en DOF	Actualización de PdM	Consejo Asesor
Lagunas de Montebello	11	18/12/2009	Borrador en proceso 2018	Si
Montes Azules	20	16/11/2000	s. d.	Si
La Fraileskana	s.d.	Formulado y por publicar	n. a	Si
Cascada de Agua Azul	11	22/05/2017	n. a.	Si
Cañón del Sumidero	s.d.	Formulado pero sin aprobar	n. a.	Si
El Triunfo	24	15/09/2000	Borrador terminado 2015	Si
La Encrucijada	s.d.	13/09/2000	s. d.	Si
La Sepultura	13	15/09/2000	Borrador terminado 2013	Si
Selva El Ocote	16	19/12/2001	Borrador terminado 2014	Si

FUENTE: Elaboración propia con datos de entrevistas a personal de la Conanp.

Entre los años 1999 y 2001 se formularon y publicaron los planes de manejo de las reservas de la biósfera del estado. En el caso de la Rebima, la más antigua de ellas, pasaron 22 años para que se trabajara en dicho instrumento, mientras que en los otros casos pasaron entre 5 y 10 años, si tomamos como punto de referencia la fecha de su recategorización como reservas de la biósfera. El tiempo transcurrido sin plan de manejo, se explica en el caso de la Rebima por el controversial contexto agrario en el que ésta fue decretada, pero también por los cambios continuos que experimentaban las instituciones ambientales a lo largo de las décadas de 1980 y 1990. Una vez que se crea la Semarnap y posteriormente la Semarnat, en 1995 y el 2000, respectivamente, el sector ambiental como hoy se conoce adquirió su espacio propio dentro del aparato de estado. En este sentido, no es casualidad que los planes de manejo para las reservas de la biósfera de la Sierra Madre se formularan, entre 1999 y el 2001. De este modo, después de varios años de transiciones institucionales, estas ANP marcaron un derrotero para la política de conservación en el país. Por otra parte, en el caso del Área de Protección de Recursos Naturales La Fraileskana, por ser una ANP de tardía recategorización (2007), el proceso de elaboración de la primera versión de su plan de manejo tiene poco tiempo de haberse adelantado. Actualmente, la documentación está en la última etapa de validación y se espera su publicación para los meses sucesivos.<sup>528</sup>

Hoy en día, dichos planes de manejo de las reservas de la biósfera continúan siendo los instrumentos que oficialmente soportan el trabajo del personal a cargo, pese a que por ley cada cinco años deben revisarse y actualizarse sus contenidos.<sup>529</sup> En principio, se podría pensar que la mayoría de ellos tiene más de dos periodos sin actualización. Sin embargo, a través de las entrevistas y comunicación establecida con los directores de estas ANP, se ha podido confirmar que en todos

<sup>528</sup> Conanp a, *op. cit.*, núm. 29, p. 1.

<sup>529</sup> Leticia Durand, Fernanda Figueroa y Tim Trench, "Inclusión, exclusión y estrategias de participación en áreas protegidas de la Selva Lacandona, Chiapas", en Leticia Durand, Fernanda Figueroa y Mauricio Guzmán (eds.), *La naturaleza en contexto. Hacia una ecología política mexicana*. México, UNAM, El Colegio de San Luis, 2012, pp. 248.

los casos se han adelantado actividades en torno al contenido de estos instrumentos. De ahí que sea preciso tomar en cuenta la elaboración de documentos de actualización o revisión en los casos de El Triunfo, La Sepultura, El Ocote y la Encrucijada, pese a que dichos documentos tengan aún el estatus de borradores y no sean, en estricto rigor, de circulación pública.<sup>530</sup> En el caso de Montes Azules, si bien se tienen referencias del trabajo para actualizar el plan de manejo,<sup>531</sup> así como la confirmación del actual director de haberse realizado una modificación puntual al instrumento,<sup>532</sup> no parece haberse llegado a la elaboración de un documento borrador que pueda citarse en la presente investigación.

Ahora bien, cabe precisar que este trabajo de actualización no solo responde al cumplimiento de la ley, sino también a los cambios que han experimentado las ANP en sus paisajes. Particularmente en las reservas de la Sierra Madre uno de los aspectos resaltados por los directores, respecto a los motivos que impulsaron la actualización, es la recuperación de la vegetación en algunas de las subzonas de estos territorios; de modo que en la actualización se han considerado nuevos parámetros que justamente contribuyan a mantener y fomentar la regeneración natural de los ecosistemas allí presentes. La actualización, por otra parte, ha servido para exponer con mayor énfasis, aunque aún sea de manera extraoficial, nuevas amenazas a la conservación de los ecosistemas presentes en las zonas núcleo, de amortiguamiento o influencia. Para la Sierra Madre, es el caso del incremento de plantaciones de especies exóticas como la palma de aceite, la confirmación de concesiones mineras en los polígonos de conservación y la invasión de tierras por parte de nuevos grupos de migrantes.<sup>533</sup> Estos aspectos serán retomados particularmente en el siguiente capítulo en la lectura del campo ambiental para el caso de Chiapas.

De acuerdo con las entrevistas realizadas, el que la actualización de los planes de manejo aún esté en estatus de borrador se explica por el procedimiento seguido al interior de la Conanp y la Semarnat para validar y publicar estos documentos. Al respecto, baste con precisar que es en las oficinas centrales de ambas dependencias, ubicadas en la Ciudad de México, donde se analizan y validan los borradores de los planes de manejo tanto a nivel técnico, como a nivel jurídico. Dicho proceso, como se menciona en el informe relativo al proyecto de elaboración de planes de manejo (actualizaciones y primeras versiones) de varias ANP del estado de Chiapas, adelantado entre 2005 y 2011, resulta incluso más prolongado que el propio trabajo de concertación con los actores *in situ*, abarcando incluso más de cinco años.<sup>534</sup>

[...] es evidente que los procesos de planeación y elaboración de PCyM son largos, pero mucho más lo son los procesos de consulta interna ante CONANP/SEMARNAT, el procedimiento para la

<sup>530</sup> Entrevistas J. Castro; R. Escalante; A. Vázquez; Conanp, e., *Modificación autorizada del programa de manejo de la reserva de la biósfera El Triunfo, artículo 78 del reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas*, 2016, documento sin publicar.

<sup>531</sup> L. Durand et al., *op. cit.*, núm. 83, p. 249; Gloria Ramírez Carreño, *Elaboración de Programas de Conservación y Manejo para la Región Frontera Sur ANPs de carácter federal*. Ecobiósfera El Triunfo S. C. Informe final SNIB-CONABIO, proyecto núm. DQ014. México, 2012, p. 42.

<sup>532</sup> Entrevista con S. Montes.

<sup>533</sup> Entrevistas con J. Castro; A. Vázquez.

<sup>534</sup> Entrevista con J. Castro.

consulta externa ante la Unidad Coordinadora de Asuntos Jurídicos (UCAJ), así como la formulación y dictaminación [sic] del Manifiesto de Impacto Regulatorio (MIR) para el anteproyecto de cada Programa de Manejo ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER).<sup>535</sup>

Por otra parte, los directores de reserva entrevistados también explicaron el retraso en la revisión de los borradores, debido a la decisión reciente, desde oficinas centrales, de dar prioridad a la revisión y validación para publicación de la documentación relativa a planes de manejo de ANP que aún no contaran con dicho instrumento de gestión. Si bien dicha decisión podría haberse tomado tras la emisión de la Recomendación General 26/2016 de la CNDH, es de resaltar que ninguno de los entrevistados explicó la decisión aludiendo a la mencionada recomendación.

La historia en torno a los planes de manejo de las ANP de belleza escénica reitera, por otra parte, la complejidad que las caracteriza pese a su reducida superficie, si se las compara con las reservas de la biósfera en el estado. Antes de finalizar la primera década de trabajo de la Conanp, es decir para el año 2010, solo se contaba con el plan de manejo del Parque Nacional Lagunas de Montebello; dejando constancia que ésta fue administrada sin dicho instrumento por casi 50 años. De manera semejante a la Rebima, el retraso en la creación del plan de manejo se debe comprender a la luz del contexto agrario trastocado por el decreto expropiatorio, pero también por el incipiente proceso que se vivía en el país respecto a la gestión de los parques y a la política de conservación a la que se apuntaba, evidentemente más de corte proteccionista. Hasta la fecha, de estas ANP el otro plan de manejo que llama la atención es el de Cascadas de Agua Azul, publicado apenas en el 2017. Su reciente concreción parece darse en el contexto de la decisión de la Conanp de priorizar la publicación de planes de manejo en ANP que carecían de ellos, no obstante, tampoco en este caso, el director de la reserva hizo una clara asociación entre esta decisión y la Recomendación General 26/2016. Finalmente, está el caso del Parque Nacional Cañón del Sumidero que cuenta con un borrador de plan de manejo que data de 2008, mismo que no ha podido validarse, ni publicarse, debido al proceso jurídico iniciado para modificar el polígono de conservación, con el cual se aspira a la desincorporación de “aproximadamente 2,900 hectáreas afectadas por el crecimiento urbano irregular de la ciudad de Tuxtla Gutiérrez y Chiapa de Corzo, Chiapas”.<sup>536</sup>

En los casos de Lagunas de Montebello y Cascadas de Agua Azul, resalta la excesiva dificultad experimentada por el personal de la Conanp a la hora de entrar a los territorios donde se ubican los polígonos de conservación. Lo cual evidencia, indudablemente el alto nivel de conflictividad regional a lo largo de las décadas de 1980 y de 1990 y, en consecuencia, la dificultad de las actuales autoridades ambientales para tomar posesión del polígono de conservación. En el Cañón del Sumidero, si bien no se experimentó la misma dificultad de ingreso al polígono, si tuvieron que enfrentarse rápidamente las situaciones de acceso abierto derivadas de un manejo flexible del parque, tras haberse creado. Ahora bien, dado que la apropiación territorial de estas ANP aún revela un nivel incipiente, la actualización de sus planes de manejo está por venir, quizá

<sup>535</sup> G. Ramírez Carreño, *op. cit.*, núm. 85, p. 42.

<sup>536</sup> Conanp, *op. cit.*, núm. 57, p. 1.

con excepción del caso de Lagunas de Montebello, donde se tiene referencias de la actual elaboración de un primer borrador.<sup>537</sup>

**Consejos Asesores.** En el plano reglamentario, los Consejos Asesores de las ANP son instancias de intervención que buscan apoyar, mediante la discusión colectiva de temas relevantes, las labores de gestión. Se componen de un número máximo de 21 miembros, entre los cuales se cuentan los representantes de las poblaciones locales, de los gobiernos municipales que abarca el polígono de conservación, de algunas instituciones del segundo y primer nivel, de las ONG ambientales, del sector académico y del sector privado, entre otros relevantes. Aunque la estructura del consejo está marcada en la ley, por ejemplo, designando a los directores de la reserva como secretarios, la dinámica de reunión y trabajo de esta instancia colectiva se va definiendo de acuerdo con las particularidades de los actores sociales afectados por el polígono y con las cuestiones que se consideran estratégicas o amenazantes para los objetivos de conservación. Esto da un amplio margen de flexibilidad aunque, al mismo tiempo, como señalan algunos autores, también hacen ambiguas las competencias de sus miembros, además de obviar las limitantes culturales, de procedimiento y estratégicas que enfrentan los miembros de los consejos al momento de participar en estos espacios.<sup>538</sup>

Por otra parte, aunque los consejos son instancias claves para la gestión y la inclusión social, no dejan de ser instancias que dependen de la voluntad y disposición de los miembros, tanto para asistir regularmente a las reuniones, como para asumir los costos del trabajo y tiempo invertidos en ello. De modo que implican para los directores de las ANP un esfuerzo constante que excede en gran medida las responsabilidades de gestión. No obstante, de acuerdo con las entrevistas realizadas con algunos de ellos, es un trabajo al que se abocan de distintas maneras, puesto que llega a redundar en un mejor ambiente social para administrar el ANP. Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se presenta un panorama general de lo reportado por los propios directores respecto a su trabajo con los Consejos Asesores.

Para empezar, es importante decir que oficialmente en todas las ANP aquí analizadas se han constituido los CA, no obstante, su devenir no es para nada lineal. Desde el establecimiento de las ANP o, en su defecto, tiempo después de la entrada del personal al territorio, se constituyeron los CA, no obstante, a medida que se ha dado la apropiación territorial se han ido implementando cambios.

Particularmente en las reservas de la biósfera y debido a la talla de su superficie, destaca la integración de representantes de microregiones definidas de acuerdo a la distribución de los asentamientos humanos dentro o en las áreas de influencia. Esto puede implicar la conformación de un solo consejo con dos o más representantes por subregión, como en el caso de la Rebima, que integra cuatro consejeros de la Comunidad Zona Lacandona, dos de la región Miramar, dos

<sup>537</sup> Entrevista O. Cervantes.

<sup>538</sup> L. Durand *et al.*, *op. cit.*, núm. 83, p. 259.

del ejido Emiliano Zapata, además de los representantes de otros sectores sociales.<sup>539</sup> Pero también ha implicado, como en el caso de El Triunfo, la Sepultura y El Ocote, la definición de subconsejos en diferentes microrregiones del polígono.<sup>540</sup> Lo anterior, con el objetivo de incrementar la participación de los actores locales y resolver las dificultades relativas al desplazamiento desde microrregiones distantes entre sí. Así entonces, en la actualidad se encuentran dos subconsejos en El Triunfo, tres en La Sepultura y cuatro en El Ocote, los cuales pueden sesionar con más frecuencia al año que el CA de toda la ANP. De las ANP en la Sierra Madre, el CA más joven es el de La Frailescana, el cual también fue modificado en 2017 para mejorar su dinámica de trabajo. Cabe precisar que estos cambios se han dado, tras una etapa inicial donde los CA tenían más presencia institucional<sup>541</sup> y se observaba menor participación de las personas de las localidades. También se suscitaron, tras periodos donde estas instancias dejaron de operar, dada la menor importancia otorgada por el director en turno.

A nivel del trabajo con los representantes de las poblaciones locales, también cabe destacar otras estrategias adoptadas en las ANP de la Sierra Madre. En el CA de El Triunfo, además de decidirse la no inclusión de las instituciones estatales y federales, así como la creación de grupos de trabajo específicamente institucionales, están representados el sector de la pequeña propiedad, los ejidos, la sociedad civil, las cooperativas de caficultores, la academia y los gobiernos municipales. Por otra parte, el trabajo del CA ha transitado de ser un espacio informativo (de la Conanp hacia sus miembros) a un espacio deliberativo, con capacidad de ofrecer recomendaciones a nivel regional, dirigidas a instituciones de diferentes sectores y niveles de gobierno.<sup>542</sup> En el CA de El Ocote, por su parte, además de incluir a las instituciones estatales y federales, aunque sin capacidad de voto, se ha adelantado un trabajo de acercamiento con los actores presentes en el territorio. En un primer momento a través de las organizaciones campesinas que aglutinan a localidades en torno a ejes agrarios y/o productivos y, posteriormente, también a través de una participación más directa de los ejidos, representados en función de la microrregión donde se encuentran.

En contraste, las experiencias de los CA de las ANP de belleza escénica se han caracterizado más por la discontinuidad, que por la implementación de estrategias claras que mejoren el nivel de gestión de los polígonos. En el caso de Lagunas de Montebello apenas en el 2015 se vuelve a constituir el CA, tras varios años de haber estado fuera escena. Situación semejante se da en el caso de Cascadas de Agua Azul, el cual vuelve a constituirse en el 2014, aunque lleva un periodo de dos años de no sesionar por falta de presupuesto para movilizar a sus integrantes. Finalmente, en el caso del Cañón del Sumidero, el CA es constituido apenas en el 2013, teniendo como particularidad la conformación de sub-consejos de acuerdo con diferentes temáticas clave para el ANP, entre las que sobre sale el de Turismo, recreación y deporte y Gestión y Gobernanza. Si bien en este caso no se reporta la suspensión de actividades del CA, la experiencia del mismo

<sup>539</sup> Entrevista con S. Montes, S. Ladoy y R. Alvarado.

<sup>540</sup> Entrevistas con J. Castro, R. Escalante y A. Vázquez.

<sup>541</sup> Entrevistas con J. Castro y R. Escalante.

<sup>542</sup> Entrevista J. Castro y S. Quechulpa Montalvo.



alude a la etapa incipiente en la que se encuentra, evidenciada en las recientes actividades que se han hecho para fortalecerlo como instancia deliberativa y con poder de asesoría.

Indudablemente ello es consecuencia de la falta de elaboración del plan de manejo y de la difícil o aún incipiente relación de trabajo que se tiene con las poblaciones locales. No obstante, se caería en un error al evaluar de la misma manera las experiencias de los CA de las reservas de la biósfera y aquellas de los Parques Nacionales y el APRN Cascadas de Agua Azul. Básicamente, porque éstas últimas establecen un tipo de relación diferente con los actores locales y porque han sido decretadas bajo categorías que les dan menos margen de maniobra para consolidar relaciones de cooperación. En los tres casos, independientemente de la diferencia en las categorías PN y APRN, una parte importante de la relación con las poblaciones y otro tipo de actores locales está asentada en el cobro de derechos por las visitas a los atractivos hídricos. Ello hace que la gestión se asuma y sea percibida de manera distinta, así como redundante en las formas de cooperación que llegan o no a visualizar los actores implicados. Particularmente en los casos de Lagunas de Montebello y Cascadas de Agua Azul, dicho cobro llevó a disputas y finalmente a la cesión de esta parte a algunas de las poblaciones locales. En este sentido, puede decirse que una manera de poder ejercer autoridad en el territorio, ha sido cediendo terreno en ámbitos que incrementan la tensión social, para procurar avanzar en temas más estratégicos para la comprensión del valor ecológico de las ANP. Transitada esa brecha, la constitución de los CA ha podido visualizarse bajo un mismo horizonte, tanto para las autoridades a cargo de las ANP, como de los actores que allí confluyen. No obstante, la posibilidad de alcanzar niveles de organización cercanos a los que ya se han consolidado en las reservas de la biósfera, aún es débil y no necesariamente alcanzable, dadas las restricciones presupuestales con las que funcionan.

Se terminará esta sección, justamente aludiendo brevemente a esta cuestión. Además de los instrumentos y las instancias organizativas que caracterizan las ANP, la gestión de las mismas es posible de llevar a cabo por los recursos que les son concedidos. Solamente tomando como indicativo el número de personas que integran el equipo in situ en cada área, es posible vislumbrar las limitaciones con las que se asume esta labor. De acuerdo con la información suministrada por los directores,<sup>543</sup> se puede evidenciar que las reservas de la biósfera cuentan con más empleados que las ANP clasificadas bajo otras categorías y que hay un mínimo de personal con el que un ANP puede ser administrada. Entre las reservas de la biósfera destaca Montes Azules con 20 personas in situ y El Triunfo con 24. En el primer caso dicho número de personal es sostenido a través de los distintos proyectos, de fondos nacionales e internacionales, de los que se ha beneficiado el área, con mayor énfasis desde el 2010. Por otra parte, en el segundo caso, si bien ha habido proyectos con los cuales soportar un personal de 24 individuos, esto también ha sido posible por estrategias de autofinanciamiento que allí se han logrado dar, concretamente a través de la constitución del Fondo de Conservación El Triunfo (Foncet) desde el 2002.<sup>544</sup> Pese a estas condiciones, ni siquiera en estos dos casos puede decirse que se alcanzan a solventar las labores de gestión, lo cual se evidencia en el hecho de que éstas ANP, como el resto de las ANP

<sup>543</sup> Entrevista con S. Montero, S. Landoy y R. Alvarado; J. Castro; R. Escalante; A. Vázquez.

<sup>544</sup> Disponible en <http://fondoeltriunfo.org/>



de Chiapas, ha sido apoyadas con personal financiado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), bajo convenio interinstitucional.<sup>545</sup> En este sentido, hay a este nivel un delicado contexto que se quiera, o no, también impone condicionantes a la gestión, la conservación y, en consecuencia, a la garantía del derecho a un ambiente sano.

Otras limitantes de carácter técnico y operativo (equipos de comunicación y transporte, pero también de líneas base para monitorear el trabajo de gestión) han sido analizadas en trabajos recientes,<sup>546</sup> ofreciendo un panorama bastante frágil para ANP de gran importancia nacional, de modo que la configuración de territorios de conservación por decreto suscita, para aquel que mira a proximidad los procesos, más dudas que certezas. Teniendo en cuenta este planteamiento, se realizará en el siguiente capítulo un análisis teórico del panorama que nos ofrece el caso de Chiapas, a la luz de una perspectiva interpretativa fundada en los conceptos campo ambiental y territorialización.

---

<sup>545</sup> Entrevista con S. Montero, S. Landoy y R. Alvarado; J. Castro; R. Escalante; A. Vázquez; Julio Romaní, director APFF Cascadas de Agua Azul, 14 de septiembre de 2018.

<sup>546</sup> Entrevista Tim Trench, Profesor-Investigador, Universidad Autónoma de Chapingo, Sede San Cristóbal de las Casas, 20 de septiembre de 2018.